

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2013

En Cartagena, siendo las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil trece, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. José Cabezos Navarro
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a María Rosario Montero Rodríguez
D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Joaquín Segado Martínez
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

No asiste, justificando su ausencia, D.
Francisco José Espejo García (PP).

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a Caridad Rives Arcayna
D. Julio Nieto Noguera
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo

IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Cayetano Jaime Moltó
D^a María Rosa Mateo Pena

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

**SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO**

INTERVENTOR MUNICIPAL

D^a M^a Inés Castillo Monreal

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

MOCIONES

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE EL ATAQUE A LOS PENSIONISTAS Y LA RECUPERACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PENSIONES

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En el día de ayer se conocieron las proyecciones macroeconómicas de los Presupuestos Generales del Estado, entre las que se incluyen las previsiones de pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas y jubilados en España para el próximo año debido al incremento de las pensiones en tan solo un 0,25%, lo que como todo el mundo reconoce supondrá una evidente merma en el poder adquisitivo.

Con ello el Gobierno dinamita uno de los principales elementos de consenso político y social de las últimas décadas en España, cual era la unanimidad de que a través del Pacto de Toledo se garantizase por vía presupuestaria el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en España. Este injusto y arbitrario trato que el Gobierno del Partido Popular dirige hacia uno de los sectores más débiles de la sociedad española es continuidad de los cantos de sirena ya establecidos en la Ley 27/2011 mediante la cual, y para satisfacción de la Troika comunitaria, se pretende extender los sistemas privados de pensiones para fortalecer el capital financiero y garantizar el cumplimiento de la deuda al sistema financiero

internacional por parte de nuestro país, dejando recursos presupuestarios libres.

Con un debate tramposo basado en un supuesto objetivo de garantizar y sostener las pensiones- con proyecciones macroeconómicas carentes de la más elemental rigurosidad científica como puede apreciarse en los diversos estudios que incluso el Instituto Nacional de Estadística ha realizado en décadas precedentes y que el tiempo ha convertido en ridículos-, y con la fijación de que la corrección de desequilibrios solo lo puede ser a través de recortar los gastos y no de estudiar medidas de incremento de ingresos, los presupuestos culminan con menos derechos en relación a las pensiones públicas y reducción significativa de sus cuantías que alcanzará entre un 15 y un 28% en los próximos años, cuando menos, siempre que el comportamiento de la inflación se contenga en datos similares a los recientes.

Desde Izquierda Unida descartamos que el sistema público de pensiones esté amenazado por el colapso demográfico y que el fondo de pensiones este en riesgo. De igual modo que con 20 millones de cotizantes a la Seguridad Social no se establecieron reformas para mejorar las condiciones y cuantías de las pensiones, no es aceptable que se haga una reforma con tan solo 17 millones de cotizantes en la Seguridad Social. Antes al contrario que urdir a través de una coyuntura tramposa una reforma de calado al sistema público de pensiones, el sistema ha demostrado ser viable al tener que requerir al mencionado fondo de reserva, tras cinco años de crisis económica, con niveles del 27 por ciento de paro, 25 por ciento del PIB de economía sumergida y descenso de rentas salariales superiores al siete por ciento.

El Gobierno del Partido Popular pretende concretar con un discurso infundadamente victimista, lo mismo que ya intentaron hacer la Caixa en 1998, el BBVA en 2005-2007, el Banco de Santander en 1992-1999 y el banco de España en 1995,1999,2002 y 2009: hacer informes para crear alarma sobre la continuidad de las pensiones públicas. Aquellas previsiones fracasaron y el catastrofismo del Gobierno del PP abunda en la misma senda. Frente a ello existe una alternativa posible de concretarse para consolidar y garantizar el sistema público de pensiones, blindandolo de los bastardos intereses del capital financiero. Los objetivos de las reformas del sistema de pensiones han de ir en un avance hacia la jubilación a los 60 años, el aumento de las pensiones, especialmente las mas bajas, la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas. Para ello se ha

de fortalecer su capacidad de ingresos, asegurando la cotización de las becas y de los contratos en prácticas, corrigiendo el diferencial de tres puntos de gastos en pensiones respecto al PIB que nos diferencia de la UE de limitación estricta de las pensiones contributivas, elevación de los topes de cotización máxima en un 20 por ciento, incremento de la cuota patronal en las contingencias comunes por horas extraordinarias, por contratos a tiempo parcial y aquellos de naturaleza precaria, la persecución del fraude en la economía sumergida y los contratos anuales de 11 meses, elevando el salario mínimo a 1.100 euros al objeto de que la cotización media se incremente notablemente y contribuya al equilibrio del sistema.

Por todo ello presento la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de reclamar de éste el que garantice el poder adquisitivo de los pensionistas y jubilados en nuestro país para 2014 y años siguientes.
2. Instar al Gobierno de la Nación a que se desvincule de los intereses de los poderes financieros, aseguradoras y otros elementos amenazadores del sistema público de pensiones, estableciendo sin alarmismos las reformas necesarias para mejorar las condiciones de acceso al sistema público de pensiones, las cuantías de sus prestaciones y los mecanismos de ingresos que garanticen la solvencia y continuidad del sistema público

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

Señor Jaime Moltó, el Gobierno de la Nación ha hecho una reforma de las pensiones con la que pretende solucionar los problemas de interés económico y demográfico que tiene nuestro actual sistema de pensiones. La reforma del Gobierno asegura un sistema consolidado, seguro y fiable de cara al futuro, que garantiza el sistema de pensiones de hoy y, lo más importante, en el futuro. Lo que está claro es que la oposición no tiene intención de apoyar ninguna de las reformas que haga el Gobierno aunque, con ellas, intente mejorar la situación económica que vivimos y garantizar el estado del bienestar y eso pasa con esta reforma, una reforma que tiene como objetivo principal conservar y consolidar el sistema público. Voy a

darle algunos datos de la situación que tiene España por si la desconoce: en primer lugar tenemos una de las esperanzas de vida más alta del mundo; tenemos un millón de pensionistas más en la última década pero, además, cada año se incorporan cien mil nuevos pensionistas; ha subido la pensión media de la jubilación y la relación entre cotizantes y pensionistas es la más baja desde el año dos mil uno, aún hay algo más, en cuanto a los riesgos económicos, la Seguridad Social esta déficit desde que se fueron los socialistas en el año dos mil once, el Gobierno socialista dejó la Seguridad Social en números rojos, le recuerdo el dato: siete mil novecientos millones de euros de déficit en el año dos mil once. Segundo, el gasto en pensiones se ha más que duplicado y ha pasado de cincuenta y dos mil, en el año dos mil, a más de cien mil millones en la actualidad y tercero, a causa de ese déficit heredado, estamos usando el fondo de reserva en los últimos años para poder pagar pensiones, un fondo de reserva que creó el Partido Popular en el año mil novecientos noventa y seis con el Gobierno de Aznar; un fondo que según las previsiones del PSOE, era que el déficit no aparecería hasta el año dieciocho y que el fondo de reserva no se utilizaría hasta el año dos mil veinte. Quiero recordarle que fueron los socialistas los que utilizaron la Seguridad Social como cajero automático y fueron los socialistas los que dejaron de ingresar catorce mil millones al fondo de reserva de los años dos mil ocho y dos mil nueve. No podemos criticar a un Gobierno que actúa con valentía y responsabilidad haciendo reformas, que aunque es cierto que muchas no son las más deseadas para todos, lo que pretende es sacar al país de la crisis económica que vivimos y cuya máxima es la generación de empleo.

Señor Moltó, hace unas semanas el Proyecto de Ley de Reforma de las Pensiones introdujo cambios importantes, cambios que dotan reforma de una mayor transparencia en los valores de sostenibilidad y revaloración de las pensiones y, por otro lado, se incrementa el techo de revalorización en algunos casos. Las pensiones, señor Moltó, no se congelan pero no es que no se congelen, es que con esta reforma se garantiza que nunca bajarán, repito, que nunca bajarán, es decir, las pensiones se revalorizarán todos los años. Se incrementa el techo de revalorización de las pensiones para que en épocas de bonanza económica, esta revalorización sea del IPC más el cero cincuenta y no del IPC más el cero veinticinco como el proyecto contemplaba hasta ahora. Además, con este proyecto de ley, las pensiones subirán siempre, incluso en los peores momentos de crisis como los que hemos tenido en los últimos años; la mayoría de las veces y cuando haya prosperidad y riqueza en este país, el IPC más el cero cincuenta. Nosotros, señor Moltó, no bajamos ni congelamos pensiones como hacen otros

partidos cuando gobiernan, nosotros podemos decirle a los pensionistas que tienen garantizada la subida gobierne quien gobierne y así evitaremos que las pensiones vuelvan a congelarse como ocurrió con el Gobierno socialista. Me gustaría recordarle que en año dos mil trece, la mayoría de las pensiones tendrán un incremento del poder adquisitivo, ya que la revalorización será un punto superior al IPC esperado; este año el IPC puede terminar en un uno por ciento por debajo y el Gobierno ha subido a la mayoría de los pensionistas un dos por ciento en su pensión.

Aquí, el único que crea alarmismo es usted presentando esta moción, porque le aseguro que las pensiones están garantizadas pero hay que tomar las medidas necesarias para que siga siendo así, hay que mirar al futuro porque los datos demográficos nos dicen que en el año dos mil cincuenta habrá quince millones de personas mayores de sesenta y cinco años, cuando ahora hay nueve millones; que la población en edad de trabajar, en el año dos mil cincuenta, será de veinte millones cuando ahora son treinta y un millones y que la esperanza de vida de los mayores de sesenta y cinco años será diez años mayor que en la actualidad y esto, señor Moltó, es una realidad. Este Gobierno del Partido Popular ha hecho un programa de reformas: el más ambicioso de la democracia, nunca, ningún Gobierno ha tomado tantas medidas en tan poco tiempo. Desde este Pleno invito a todos los partidos a que reflexionen y que con esta reforma se garantiza que nuestros jóvenes de hoy cobrarán las pensiones en el futuro.

Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE INSTAR A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA QUE INCLUYA EN EL NUEVO TEXTO LA POSIBILIDAD DE TRANSFORMAR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN UNA COMUNIDAD BIPROVINCIAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Recientemente hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación, de que la Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, enmarcada en la Asamblea Regional, ha retomado los trabajos propios de la misma y que ha anunciado que el texto estará listo para Navidad. Cabe recordar a los miembros de este Pleno, que entre los requisitos legales indispensables para poder transformar la actual Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en una comunidad biprovincial, hay que incluir por escrito en el estatuto esta opción, aunque no se lleve a cabo inmediatamente, pero si queda por escrito, ya se cumpliría con los requisitos jurídicos que la creación de una provincia exige, y el proyecto se podrá acometer de inmediato o más adelante, pero sin él no, por lo que convendrán conmigo que estamos ante un momento histórico, el ahora o nunca, y que por tanto es urgente y pertinente que el Gobierno Local contacte con esta comisión para instarle y recordarle el Acuerdo plenario de 5 de marzo de 1998 sobre la Moción Conjunta de todos los grupos para impulsar la Provincia de Cartagena, siendo alcaldesa la actual regidora doña Pilar Barreiro.

Igualmente, cabe recordar que los argumentos esgrimidos son de peso, argumentos tales como que se trata de una restitución, porque Cartagena ya fue provincia en 1799, que si la Comunidad Autónoma tuviera dos provincias se aumentarían los números de sus diputados y senadores en las Cortes Generales, que es donde se deciden los grandes proyectos, y parece mentira que teniendo la Región de Murcia más extensión que el País Vasco y más población que Aragón, por ejemplo, tenga en cambio tan poco peso y los votos de los senadores y diputados de otras comunidades valgan más. Todo esto por no mencionar que hasta 15 provincias de España tienen menos población que la Comarca de Cartagena, o que la Constitución recoge la posibilidad de la creación de nuevas provincias en su artículo 141, además de otros muchos argumentos, sobre todo económicos con la creación de la Diputación Provincial de Cartagena, y la contribución al despegue de municipios tales como La Unión, Mazarrón, Fuente Álamo, Torre Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar y Los Alcázares, además del nuestro, que se nutrirían directamente de transferencias del Estado y obtendrían cesiones directas de porcentajes de determinados impuestos como IRPF, IVA, Alcohol, Hidrocarburos y tabaco, lo digo por si el argumento del “no a la urgencia” del que tienen capacidad es de índole económico.

No pondré demasiado énfasis en el sentimiento históricamente reivindicado y materializado en las 50.000 firmas que Movimiento Ciudadano presentó en 2007 en el Registro de la Asamblea Regional solicitando la Biprovincialidad, o en las adhesiones por doquier recogidas por la Plataforma por la Biprovincialidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que hizo su trabajo y fue felicitada por ello quedando a la espera del compromiso de los diputados regionales de rubricar todas estas razones en el texto de la reforma del Estatuto, que ahora llega. Así que el esfuerzo y los acuerdos de entonces nada valdrán si no se refuerza ahora esta postura.

Por ello, presentamos moción a este Pleno para que inste a la Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, con el fin de que incluya en el nuevo texto la posibilidad de transformar la Comunidad Autónoma en una comunidad biprovincial.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor López, la moción que presenta, una moción que está en plena vigencia, que está en la calle en la boca de todos los cartageneros y que se ha presentado a lo largo de los tiempos en este Pleno, el cinco de marzo del año noventa y ocho, el ocho de marzo de dos mil diez, en octubre de dos mil trece... que ha sido defendido por diferentes concejales, con algunos concejales que eran sus compañeros de partido y que ahora ya no lo son, pero creo que las palabras que dijimos en su momento son plenamente vigentes y yo le voy a recordar lo que se dijo en ese último Pleno; este ayuntamiento de Cartagena aprobó una moción en la que se reconocía la provincia como una vieja aspiración de una parte de la ciudadanía y nos comprometíamos a cursar la opinión de los ayuntamientos que nos debían acompañar para alcanzar esa consecución; como recordará el señor López, nos quedamos solos en el inicio, los ayuntamientos de la Comarca dijeron que no querían formar parte de la provincia de Cartagena. En esta docena de años transcurridos desde que se aprobó la moción, Cartagena ha dado un vuelco a su situación en el contexto regional y, es verdad, hoy no somos la ciudad olvidada para la que se reclamaba la provincia como tabla de salvación. Cartagena es actualmente, entre otras cosas, la puerta de entrada del turismo de la región de Murcia y uno de los polos industriales más

importantes del Mediterráneo, se ha trabajado para cumplir con el compromiso de alcanzar una mayor cohesión social y territorial en el municipio. Ahora mismo, este Gobierno y yo creo que esta ciudad no estamos en clave de provincia, estamos en clave de recuperación económica, en clave de traer nuevas inversiones, en clave de hacer una Cartagena cultural y turística mucho más fuerte y ese es el esfuerzo que vamos a hacer desde este Gobierno. Por tanto, vamos a votar no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CONVERSIÓN DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE SAN ANTÓN EN UN CENTRO SOCIAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

La antigua cárcel de San Antón, que lleva carente de uso más de una década, saldrá a la venta por un valor de 422.570 euros, según anuncian en el día de hoy los medios de comunicación locales. El recinto penitenciario en desuso, que debería haber acogido un centro de reinserción para presos semilibres, tal y como decidió el Ministerio del Interior en su momento pero que no se llevó a la práctica, viene siendo solicitado por los vecinos de San Antón para su conversión en un centro social abierto a todos los habitantes del barrio que acoja actividades diversas e incluso una biblioteca.

Esta conversión de la antigua cárcel, cuyo suelo está calificado como de equipamiento en el Plan General de Ordenación Urbana, en un centro social ayudaría a el citado barrio de San Antón, amenazado por la degradación y la exclusión social de muchos de sus habitantes, a ir saliendo de la crisis en la que se halla inmerso por, entre otras cosas, la falta de inversión municipal en el mismo. El Ayuntamiento debe tomar medidas para que no ocurra lo que sucedió en su día con zonas de la ciudad como el hoy denominado Barrio Universitario y el Monte Sacro, cuyo total

abandono desembocó en un estado de degradación que los hizo prácticamente irrecuperables y objeto de la especulación. Así, es necesario aprovechar oportunidades como la que se presenta con la antigua cárcel para conseguir instrumentos de socialización vecinal y de recuperación integral de un entorno degradado, como el del Barrio de San Antón, que carece actualmente de espacios públicos como el que se podría poner en marcha en la infraestructura objeto de esta moción.

Por ese motivo el Ayuntamiento debe negociar directamente con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la compensación económica o en especie necesaria para garantizar el uso público del hoy en desuso centro penitenciario. La política de recortes y privatizadora del PP, a la vez que de notable incremento de la presión fiscal a la ciudadanía, provocará que para 2014 el Ayuntamiento disponga de un volumen de inversión que debe tener una orientación de dinamización económica, social y cultural que debe también mirar a los barrios del municipio. Ello viene a significar que, para hacer frente a un gasto como el que podría suponer la adquisición o permuta con el ministerio de la antigua cárcel, el Consistorio dispondrá de recursos económicos para que el citado centro penitenciario y sus usos pasen a ser de titularidad municipal.

Por todo ello presento la siguiente MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Cartagena negociará con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la compensación económica necesaria o en especie para conseguir que las instalaciones de la antigua cárcel de San Antón se conviertan en un centro social, tal y como demandan los habitantes de la zona, que se convierta en un instrumento de socialización vecinal y de inicio de regeneración integral de un barrio en claro peligro de degradación y de exclusión social para muchos de sus vecinos.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Respecto a su propuesta de que el Ayuntamiento de Cartagena compre la cárcel de San Antón, que es lo que en definitiva propone en su moción, debemos decirle que no disponemos de cerca del medio millón de euros por el que ha salido a la venta. Dice usted que la adquisición de la cárcel

por parte del Ayuntamiento contribuiría a la regeneración urbana y social del barrio. Respecto a la regeneración urbana, como bien sabe, el barrio de San Antón va a ser objeto de un Plan Urbanístico Especial que contribuya a ese fin y así se aprobó el nuevo Plan General de Ordenación Urbana. En cuanto a la dinamización social de la Concejalía de Atención Social, trabaja con diferentes colectivos en el barrio para favorecer la integración social de los vecinos, especialmente, de aquellos que puedan estar en riesgo de exclusión, por poner un ejemplo, hace una semana de la mano de CEPAIM, un colectivo que trabaja con inmigrantes se celebró en Cartagena un encuentro europeo donde se pusieron de manifiesto las buenas prácticas y la labor que se realiza en el barrio para ayudar a la inserción social y laboral de sus vecinos de origen extranjero. También quiero que sea consciente que el coste que supone la rehabilitación y adecuación del edificio, seguramente, será mucho mayor que el de su compra. Por tanto, vamos a votar no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA QUE EL Gobierno LOCAL PELEE UNA MAYOR FINANCIACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena, una vez conocidos y analizados los datos extraídos del estudio comparativo realizado por el diario *La Verdad* a partir del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2014 y de los cinco planes anteriores, que fue publicado el pasado martes día 5 de noviembre de 2013 en las páginas de su edición de Cartagena, y de donde se desprende que el gasto por cada cartagenero será de 247 euros, lo que supone sufrir un recorte del 2,6%, recibiendo los habitantes del municipio hasta un 40% menos que los murcianos y un 13% menos que la media regional de los 45 municipios de la Región, solicita con carácter

urgente al Gobierno local que se plante ante este atropello procedente de las políticas del Palacio de San Esteban, y le haga saber al presidente Ramón Luis Valcárcel que en Cartagena no estamos dispuestos a asumir semejante recorte de inversión pública, máxime cuando Cartagena y su Comarca supone el 30% del PIB y hasta el 26,2 % de los habitantes, por lo que no pensamos conformarnos con esta miseria.

No sabemos si desde el Gobierno de la señora Barreiro se han fijado en que la financiación que por parte de la Comunidad Autónoma se tiene prevista para el municipio en 2014, se contempla entre otros un recorte de hasta el 5% para la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), de donde se extrae que se pondrá en serias dificultades a esta institución académica de carácter público, mientras no se castiga de igual forma a la pública de Murcia, cayendo en la discriminación, cuando por las leyes de la lógica se debería impulsar aún más a la universidad que está todavía despegando frente a la que está ya consolidada. Y esto lo indicamos como un argumento más para la pelea.

Igualmente, no sabemos por parte del Gobierno de la Señora Barreiro si se han enterado o no de que, según este estudio, la Comunidad ha invertido 352 euros en cada cartagenero durante los últimos seis años, mientras que en Murcia han sido 539 y la media regional es de 356, lo cual resulta vergonzoso, y desde Movimiento Ciudadano nos preguntamos a qué se debe esto, cuál es la razón por la que se invierte menos en un cartagenero que en otro ciudadano de la Región situado por encima de la media, siendo Cartagena de forma muy destacada el segundo municipio de la Región en número de habitantes. Ahí les dejamos otro argumento para la lucha.

Esta situación tiene una fácil respuesta, que es la discriminación que sufre Cartagena por sistema desde la Comunidad Autónoma, y el impedimento que ustedes, el Gobierno local, tienen con respecto a la posibilidad de enfrentarse al Gobierno de Ramón Luis Valcárcel, siendo de su mismo signo político y a cuyos dictámenes se pliegan de forma sumisa, ya que otro Gobierno o el suyo propio si fuera capaz, tocaría a la Puerta del Palacio de San Esteban con el proyecto de Ley de Presupuestos en la mano, para decirle al presidente que los presupuestos de 2014 dejan a Cartagena en una situación lamentable, y que ése no es el trato que merecen los cartageneros que luchan día a día por sacar adelante su municipio y su Región.

Así pues, no hay razón o criterio técnico por el cual se invierta en un murciano 409 euros frente a los 247 de un cartagenero, que ni siquiera alcanza los 284 euros de la media que recibirá un habitante cualquiera de otro punto de la geografía regional.

Pero es que, por favor, lean bien el estudio del diario en cuestión, lean la parte de los presupuestos generales que toca a Cartagena, que sentencia su futuro inmediato, lean lo que ha preparado el consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal, para Cartagena: una reducción de 1,39 millones de la asignación específica para inversiones y gastos en Cartagena, que pasa de 55 a 53,61 millones. Otro argumento más para el plante, para la lucha, para evitar lo que se nos avecina.

Y es que si dijéramos que no hay dinero, pues esta moción no tendría lugar, pero resulta que sí lo hay, que la Comunidad invierte en los municipios de su competencia y que Cartagena está entre ellos, así que si dan la callada por respuesta, si desde aquí no hacen el propósito de instar al Gobierno regional a que corrija esos presupuestos que discriminan a Cartagena con respecto al resto de la Región, por no decir con el municipio de Murcia, que no para de crecer a costa de que el de Cartagena mengüe, serán ustedes cómplices de este descalabro económico. Peleen pues, nosotros desde la Oposición le ofreceremos todo nuestro apoyo, pero encabecen ya de una vez la cruzada a favor del mantenimiento del Rosell, dejen oír su voz entre los gritos de apoyo para que no trasladen los juzgados a Murcia, plántense para dar soluciones al paro registrado en el municipio que lidera para nuestra desgracia el ranking regional y tengan lo que hay que tener para decir en San Esteban a través de reuniones, cartas, comparecencias, plantes o a través del medio que quieran pero que sea visible y digno para los cartageneros, que estos presupuestos son inaceptables para el municipio. Un Gobierno que se dignara, no permitiría esta agresión.

Por ello, presentamos moción a este Pleno para que el Gobierno local pelee una mayor financiación por parte de la Comunidad Autónoma.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor López me ha extrañado que en esta moción no termine pidiendo la consulta y exigiendo el derecho a decidir. Todo lo demás está aquí: llamadas a la pelea, llamadas a liderar una cruzada contra la discriminación... está todo el mensaje suyo de “Murcia nos roba”. Pero lo más sorprendente es que siendo “Murcia nos roba” una de sus obsesiones, no haya tenido usted tiempo en tres años para hacer el trabajo de sumar cuánto nos da y cuánto nos roba Murcia, ha tenido que esperar que un periódico le hiciera las cuentas, eso demuestra una cosa muy importante y es que usted primero saca conclusiones y luego hace los números o se los hacen. Usted primero tiene las conclusiones y luego si le interesa busca los datos no vaya a ser que los datos echen a perder sus conclusiones, eso da idea del valor que tienen sus conclusiones. Ya que ha esperado que el periódico hiciera las cuentas podía haber asumido las conclusiones del periódico, le recuerdo que el titular del periódico decía textualmente: “Cartagena entre los municipios que más inversión regional recibe desde dos mil nueve” y usted juega a los trileros, saca datos parciales y oculta ese titular a este Pleno porque quiere tapar cualquier dato que contradiga su teoría de que los murcianos persiguen a los cartageneros para asfixiarlos. También salía, en ese periódico, una clasificación de municipios según la inversión por habitante, era una lista que empezaba por Abanilla y terminaba por Beniel, en esa clasificación por debajo de Cartagena había treinta y ocho municipios; treinta y ocho de los cuarenta y cinco municipios de la región han tenido menos inversión por habitante que Cartagena, según el periódico que usted cita. Que curioso que también se le olvide ese pequeño detalle, que casualidad otro dato que usted esconde, se lo calla porque estos datos no encajan con sus teorías.

Señor López, nosotros no diremos nunca que no queremos más inversiones, no vamos a decir que nos parecen suficientes o que Cartagena no merece más, eso no lo diremos porque Cartagena necesita más inversiones y para nosotros nunca será suficiente pero tampoco vamos a callarnos cuando usted nos acusa de no trabajar por Cartagena, se sumisos o permitir que lleven a Cartagena a la miseria, como está diciendo.

Sacar conclusiones con las inversiones sólo con la foto fija de un periódico corto en un territorio concreto puede conducir a errores; primero, porque hay inversiones que benefician a más municipios que los que reciben el gasto; segundo, una carretera por ejemplo, porque a veces hay que abrir más foco para tener una visión más certera. Hemos hablado de inversiones desde dos mil nueve, pues, justo el año antes por ejemplo se inauguró el Teatro Romano, hablamos de una inversión de cerca de cuarenta y cinco

millones de euros, siete mil millones contados en pesetas, por cierto, la mayor parte de esos fondos los puso el Gobierno regional ese Gobierno, que según el señor López, a Cartagena sólo le da miseria, pero eso se olvida, se esconde y no se dice. Treinta y ocho de los cuarenta y cinco municipios tuvieron menos inversión que Cartagena según el periódico que cita “a medias” si de esos treinta y ocho municipios hubieran concejales con su forma de pensar seguro que ahora habría treinta y ocho Plenos en la región quejándose de quienes siempre reciben más, entre ellos nosotros, Cartagena; si hubiera un López en Beniel estaría llamando a la guerra santa, por suerte para ellos eso no pasa. Vuelvo a repetir el titular que a usted se le ha atascado en el vaso del trilero “Cartagena entre los municipios que más inversión regional reciben desde el año dos mil nueve”.

No a la urgencia, gracias señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA INSTAR AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA ASEGURAR QUE EL CORREDOR MEDITERRÁNEO VENGA DIRECTAMENTE A CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El Grupo Municipal Movimiento Ciudadano quiere mostrar públicamente su satisfacción por el hecho de que el Parlamento Europeo libere fondos para el Corredor Mediterráneo, pero a la vez teme que se esté gestando un nuevo episodio de desvío de infraestructuras hacia Murcia, ya que en el trazado del FERRMED se ve claramente como desde Alicante éste se desvía hacia el interior, hacia Murcia, advirtiéndose tan sólo un ramal a Cartagena, antes de continuar su natural discurrir hacia la costa andaluza, cuando lo lógico sería que fuera desde Alicante a Cartagena de forma directa, porque por eso se llama Corredor Mediterráneo, porque discurre a lo largo de la costa mediterránea.

MC trae al Pleno esta moción haciendo memoria, recordándoles a todos ustedes que en el primer borrador del FERRMED, presentado por Joan Amorós, ni se mentaba la palabra Murcia a lo largo del trazado, dando preponderancia absoluta a nuestra ciudad dentro de la Región, mientras que en el tercero se advierte una leve diferencia, apareciendo Murcia así, por sorpresa, dejando tan sólo un ramal hacia Cartagena. Por este motivo nos preguntamos a qué se debe semejante vuelta de tortilla, o qué intolerables consecuencias económicas y para el tejido empresarial conllevará, pues nos tememos lo peor: que se esté gestando el enésimo robo por parte de Murcia hacia Cartagena, ya que el Corredor Mediterráneo debería pasar por la costa desde Alicante hasta nuestra ciudad, para evitar sobrecostes.

Por lo tanto, el objeto de presentar esta moción al próximo Pleno del Ayuntamiento tiene como finalidad hacer posible que el Gobierno local inste al Ministerio de Fomento a través de la vía que considere oportuna (carta, entrevista personal, etc.), a que defienda los intereses de Cartagena, de su puerto y de su futura zona logística en las instancias que competa, pues se trata de blindar la llegada del Corredor Mediterráneo a Cartagena y, en todo caso, si luego se genera un ramal a Murcia, que se genere, pero no a la inversa.

Creemos firmemente que, además, se debería solicitar que se incluya a Cartagena en la primera fase del trazado, para que haya más garantías en la ejecución de la obra, según el presupuesto, y de esta forma el Corredor no muera en Alicante como ha sucedido con tantas otras infraestructuras.

Así pues, teniendo presente la enorme responsabilidad que supone para el futuro de Cartagena y de su comarca la consecución de ese Corredor Mediterráneo con toda su infraestructura colateral, pedimos que se tome muy en serio la propuesta que hacemos hoy aquí, de que se intervenga de manera directa en defensa de los intereses de la ciudad portuaria.

Por ello, presentamos moción a este Pleno Municipal, para que en el trazado del Corredor Mediterráneo se inste al Ministerio de Fomento a que defienda los intereses de Cartagena, de su puerto y de su futura zona logística en las instancias que competa, asegurando que el FERRMED venga directamente a la ciudad.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor López, su falta de respeto a las personas y a las instituciones no deja de sorprenderme después de casi dos años y medio que está en este Pleno, la Alcaldesa ha sido capaz de quitar y poner presidentes y tiene secuestrada a la sociedad civil de Cartagena y el Presidente de la Cámara es un guiñol, dice usted estas cosas aquí y se queda tan ancho, las dice aquí porque cree que así ofende a la Alcaldesa o al Presidente de la Cámara de Comercio, pero se equivoca, a quien está ofendiendo es a los empresarios vocales de la Cámara y los cientos de empresarios cartageneros a los que representa. Aunque usted no lo recuerde o no le guste, Miguel Martínez fue votado por mayoría absoluta de los vocales de la Cámara de Comercio, la Alcaldesa no tiene voto en la Cámara de Comercio ni presenta candidato, igual usted sí tenía candidato o voto siendo usted como es empresario de éxito que no necesita su sueldo de concejal. No se puede faltar al respeto a otras instituciones de la ciudad, son los vocales los que eligen presidente y lo hacen siguiendo las normas democráticas aunque a usted no le guste y si es impresentable la manera en que trae la moción menos presentable es lo que pide en la moción porque, seamos sinceros, lo que a usted le preocupa no es que haya corredor Mediterráneo en Cartagena, a usted le preocupa que pase por Murcia, por cierto, la infraestructura, que se llama Corredor Ferroviario Mediterráneo no FERRMED, es un grupo de presión con el que por cierto colabora este Gobierno. Hay que conocer los temas antes de dar lecciones, no pida usted que venga el FERRMED lo que tiene que venir, en todo caso, es el Corredor del Mediterráneo. Esa red se ha diseñado para conectar Puertos y Cartagena ha sido elegida una de los trece Puertos prioritarios españoles, subrayo esto no vaya a ser un puerto prioritario, es ya un puerto prioritario porque así lo ha decidido el Gobierno de España y la Unión Europea y ¿cómo se van a conectar? pues, con la opción más rápida posible: modernizando el trazado actual con su electrificación y creando el tercer carril para que tenga ancho europeo. ¿Por qué este trazado, señor López? Porque es más rápido y más barato y, por tanto, es la mejor opción, lo podemos tener porque cuesta menos y lo podemos tener antes porque la obra es más sencilla. Fíjese, tenemos mercancías con Europa y, en la última tacada, ancho de vía para trenes de alta velocidad para pasajeros. Una reivindicación esencial tiene solución con esas decisiones, pero el señor López no le gusta porque es un ramal que sale de Murcia, vamos a tener AVE y mercancías europeas, pero, si pasa por Murcia tenemos un problema: al señor López no le gusta. Mire, señor López, ese trazado es tan ramal como el que hay ahora, es tan ramal porque

es exactamente el mismo trazado de ahora, cuando viene de Alicante enlaza con la línea Cartagena-Chinchilla, que pasa cerca de Murcia ¿qué se le va a hacer? Ya sé que usted firmaría un trazado que rodease Murcia y por eso a los usuarios del tren no les iba a hacer mucha gracia, por aquello de tiempo. No se pueden aplicar las obsesiones personales a las cosas que afectan a todos los ciudadanos, nosotros estamos aquí para otras cosas, aquí estamos para trabajar por conectar Cartagena y su Puerto con los mercados europeos, por eso trabaja el Partido Popular de Cartagena y el Partido Popular de la región de Murcia y se va a hacer con la mejor opción, una opción que permite el paso de trenes de mercancías con el ancho europeo. Pero también los trenes de alta velocidad para pasajeros y debe usted saber, señor López, que esas decisiones se han tomado con la ayuda de muchas personas, con mucho trabajo y no pocas reuniones en Murcia, en Madrid y en Bruselas, reuniones en las que he visto muchas veces al Presidente de la Cámara de Comercio pero a usted nunca le he visto. Esa sociedad secuestrada, que usted dice, ha hecho bien su trabajo en este tema, Cartagena está dentro de una gran red europea de transporte, lo está desde el principio y es un momento histórico, pese a usted, y es cierto que hay que seguir trabajando para que se cumplan las inversiones y calendarios, pero es una gran noticia que usted no nos va a amargar con sus obsesiones.

Por tanto, no a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y SIETE ABSTENCIONES (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes).

Señora Alcaldesa: Según acuerdo de la Junta de Portavoces, se van a debatir conjuntamente las mociones presentadas por los grupos de Izquierda Unida-Verdes y Socialista, sobre el copago sanitario.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE COPAGO SANITARIO DE LOS MEDICAMENTOS DISPENSADOS EN LAS FARMACIAS DE LOS HOSPITALES A ENFERMOS AFECTADOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En diciembre de 2012 aparecía el siguiente titular en los medios de comunicación: “Sanidad niega que vaya a aplicar el copago farmacéutico a los medicamentos de uso hospitalario”. Una vez más el PP, en esta ocasión a través del Ministerio de Sanidad, vuelve a mentir a la ciudadanía.

El Ministerio de Sanidad ha dictado una resolución por la que a partir del 1 de octubre los enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales y otras graves enfermedades van a tener que pagar el 10% de las medicinas que necesiten para su tratamiento de dispensación hospitalaria, siendo estos los más caros que suministra la Seguridad Social.

Como negativa a esta medida, algunas Comunidades Autónomas pedirán al Gobierno de la nación la no aplicación del copago sanitario de fármacos de dispensación ambulatoria de los enfermos crónicos al considerar que esta medida tendrá una "escasísima repercusión" económica y supondrá una "complejidad" en cuanto a recursos humanos.

La aplicación de esta medida tiene un solo fin, que es el de recaudar. Y para ello vuelve a traspasar una línea roja, que evidencia los intereses del partido popular, frente a la protección de las personas, se ceba de forma injusta contra enfermos especialmente graves en nombre de la austeridad y de la racionalización, encubriendo únicamente su pésima gestión en materia sanitaria, su apuesta descarada por la privatización y la creación de una sanidad desigual y sectaria.

Por todo ello presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Cartagena, inste al Consejo de Gobierno a que rechace la aplicación del copago farmacéutico hospitalario, impuesto por el Ministerio de Sanidad, tal y como han hecho otras Comunidades Autónomas por el desamparo y perjuicio vital al que aboca a todas las personas con enfermedades graves, dependientes de estos tratamientos.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE

RECHAZO AL NUEVO COPAGO PARA FÁRMACOS QUE SE DISPENSAN EN LOS HOSPITALES DE FORMA AMBULATORIA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Desde la puesta en marcha en el año 2012 del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, muchos han sido los pasos dados por la administración central en contra de los derechos de los pacientes, algunos de ellos singularmente graves.

Continuando con los recortes de derechos, el pasado 19 de septiembre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, en desarrollo del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social. Con esta publicación, sin notificación o información previa del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, el Gobierno central evitaba su publicidad, tratando de soslayar la reacción adversa de los profesionales de la Sanidad, de los pacientes afectados y sus familias, presentándolo así como un hecho consumado.

Sin embargo, la injusticia y crueldad de estas medidas se agrava como consecuencia de ser pacientes crónicos quienes han de pagar este tipo de medicación, lo que sin duda, se une a la ya difícil situación personal derivada de la gravedad de sus dolencias: cáncer, hepatitis...

Ante esta circunstancia, muchas han sido las asociaciones y colectivos de pacientes, profesionales sanitarios y consumidores que han elevado su protesta a la administración central. De igual manera lo han hecho algunas comunidades autónomas, como Andalucía, Asturias, Castilla y León, o País Vasco, que han mostrado su incompreensión ante una medida tan ineficaz como injusta.

Por todo ello, elevo al Pleno la siguiente MOCIÓN:

1.- Rechazar el nuevo copago para los fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

2.- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.

3.- Que el Pleno inste a la Comunidad Autónoma de Murcia que, al igual que han anunciado otros Gobiernos autonómicos, anuncie públicamente que la citada Resolución no se hará efectiva en nuestro territorio y que, por tanto, los ciudadanos afectados no tendrán que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales del Servicio Murciano de Salud.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Evidentemente ustedes han dado las claves incluso han dicho lo que piensa la Consejería con este tema, también hay cosas que saben que no dicen: los medicamentos que se utilizan en los hospitales no se cobran, no hay copago. Habrá que pagar, cuando se decida por parte de la Consejería, que usted misma ha reconocido que la Consejería no tiene claro cómo lo va a hacer o si lo va a hacer pero la cuestión es que se paga lo mismo que en cualquier farmacia de la calle, lo mismo; la diferencia es que una vez que uno sale del hospital, tiene un tipo de medicinas que las compra en la farmacia y estas las tiene que ir a recoger en la farmacia del hospital, pero también lo saben y no lo dicen que hay un máximo, independientemente del precio del medicamento, que se paga, que son: cuatro veinte euros, por muy caro que sea el medicamento son cuatro veinte euros lo que tienen que pagar y, es más, cuando alguien es pensionista y está dentro del rango de que tienen que pagar según lo que ganan al mes también han cubierto el cupo y ya han pagado ese dinero como si fuera una farmacia cualquiera, tampoco lo pagan, eso ustedes lo saben pero eso no lo dicen. La única diferencia es que son un tipo de medicamentos que hay que ir a la farmacia

del hospital a comprarlos, es la única diferencia. Luego, la segunda parte, efectivamente hay medicamentos que cuestan ocho mil euros pero que pagan cuatro veinte, cuatro veinte el que tenga que pagar lo máximo y, como digo, si son pensionistas o si están dentro del rango de personas que no pagan o han cubierto ya su cupo de lo que tienen que pagar al mes, no van a pagar nada. Aquí es muy fácil venir y contar lástimas y que ustedes son los más se preocupan por la gente, eso no es así, y además usted reconoce que lo ha dicho la Consejera que ve difícil la aplicación de esta medida y de hecho a día hoy no se está aplicando, pero, si se aplicara sería la misma que cualquier medicamento que se despacha en la calle y, además, con un máximo de dinero que serían cuatro veinte por cada medicamento, no sería nunca el tanto por ciento que tienen que pagar en la calle.

No a la urgencia. Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de las mociones, fueron DESESTIMADAS por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.8 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE MEDIDAS DE REVITALIZACIÓN DE LA ZONA ESTE DEL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El anuncio realizado por el Ayuntamiento, a través de la prensa local, de que se están estudiando subvenciones directas para quienes pidan licencias de apertura y actividad y presenten un proyecto del local en que se ubicarán, es una nueva prueba de los palos de ciego que da el equipo de Gobierno del Partido Popular y una muestra más de populismo para intentar remediar en lo posible la pérdida de los apoyos electorales ante próximos comicios que se deducen de todas las encuestas y estudios de intención de voto.

El populismo del estudio de tales medidas y el hecho de su insuficiencia y escaso realismo es algo que queda claro a cualquiera que entienda que para que pueda producirse una recuperación real y efectiva se precisa un cuerpo de medidas mucho más ambiciosas que las propuestas. Estas medidas han de ir desde las que tienen que ver con aspectos fiscales o de promoción económica a otras de rehabilitación y regeneración urbana, de pacificación de tráfico y de impulso de la socialización de los espacios públicos, de acompañamiento de servicios públicos a la zona, de reforzamiento de referencias culturales, patrimoniales o artísticas, de planes sociales de intervención ante focos de marginalidad y pobreza, de políticas de realojos y ayudas sociales y de compromisos con calendarios urgentes de desarrollo urbanístico y de infraestructuras del suelo público en la zona de actuación. Aún así, para Izquierda Unida-Verdes recuperar los espacios urbanos en momentos de crisis o recesión económica es sumamente complicado, ya que resulta muy difícil que en un marco de destrucción de empleo, de reducción de la capacidad adquisitiva de la población y de ausencia de financiación a la iniciativa inversora se pueda concretar un cambio radical de la situación. En ese sentido, hay que recordar que la regeneración urbana del Eje Plaza de España-Puerto vino acompañado no solamente de medidas como las antes señaladas, sino de un momento de crecimiento de la economía española y cartagenera.

Por eso el PP, en vez de dejarse llevar por la desesperación de las señales electorales, lo que tiene que hacer es pedir ayuda a los grupos de la oposición para sentarse a establecer un plan integral de recuperación del Casco Antiguo de Cartagena.

Por todo ello presento la siguiente MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Cartagena cree una comisión formada por miembros de todos los grupos políticos con representación municipal, vecinos, agentes sociales, comerciantes y todos aquellos sectores interesados en la recuperación del Casco Antiguo, y en especial de la zona Este del mismo, para estudiar medidas fiscales, de promoción económica, de rehabilitación y regeneración urbana, de pacificación de tráfico, de socialización de espacios públicos, de reforzamiento de referencias culturales, patrimoniales o artísticas, de planes sociales de intervención ante focos de marginalidad y pobreza, de realojos y ayudas sociales y de compromisos con calendarios urgentes de desarrollo urbanístico y de infraestructuras en la zona de actuación.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Uno lee esta moción o escucha la defensa que acaba usted de hacer y da la impresión que el Gobierno municipal ha estado durmiendo todos estos años y que acaba de despertarse sobresaltado por ese miedo que usted decía a las urnas. Según Izquierda Unida, el Gobierno está paralizado por el pánico y no se le ocurre más que una medida para regenerar el casco histórico. No sé si el señor de Izquierda Unida ha paseado por el casco histórico últimamente, por últimamente me refiero a los últimos quince años, el Gobierno está paralizado y ante esta paralización Izquierda Unida propone lo que propone siempre que no sabe qué proponer: que se reúna otra comisión. Ahora resulta que hay que ponerse a pensar cómo dinamizar el casco histórico, por dónde pasar los coches, dónde hacer las calles peatonales, qué patrimonio debe restaurarse, inventarse un plan de ayudas al comercio... en definitiva, partir de cero, yo no sé dónde se ha metido usted todos estos años. Este programa de ayudas a la inversión es sólo la última decena de medidas puestas en marcha por el Gobierno y que forman parte de un plan para el casco histórico, que no es de hoy sino de dos mil seis, porque al menos nosotros los planes los hacemos al principio y no un año antes de las elecciones. Si tiene usted tiempo de leerse la Ordenanza verá que dice que estas medidas fiscales se hacen por complementar la renovación de los entornos de la Plaza de San Francisco y de la Merced, eso resulta porque ha habido, hay y habrá obras; el ayuntamiento arregla las calles y después ayuda al empresario a abrir los negocios en esas calles renovadas. En este caso el cuarenta por ciento de la inversión hasta diez mil euros y el noventa por ciento de la tasa de terrazas y, todas, los incentivos fiscales que este Gobierno aprobó para el casco histórico y que usted parece no recordar. Desde el año noventa y nueve, se subvencionan impuestos y licencias de construcciones y de apertura; desde dos mil seis, hay un programa de peatonalización, igual usted no se ha fijado en este pequeño detalle pero en el casco histórico de Cartagena se han renovado cuarenta calles y plazas desde entonces ¿Sabe cuánto se ha invertido en el programa de peatonalización?, pues, la inversión desde que se puso en marcha en dos mil seis, ha sido de más de siete coma siete millones de euros, en pesetas más mil doscientos ochenta millones, en tres fases de peatonalización, desde la calle del Carmen y Sagasta a la Plaza de San Francisco.

Usted pide ahora que nos pongamos a pensar cómo distribuir el tráfico y resulta que nosotros ya hemos trabajado sobre cuarenta calles, como decía del casco histórico, que ya se han renovado por completo; veintidós calles y plazas se han convertido en peatonales por primera vez; otras trece calles y plazas que ya eran peatonales se han modernizado y el resto, hasta cuarenta, remodeladas para dar mayor protagonismo al peatón y reducir el paso de vehículos. No voy a entrar a recordar ni la recuperación de monumentos ni la de fachadas históricas porque esto se haría eterno.

Acabo diciendo que podemos entender que a usted no le gusten estas medidas o que le parezcan pocas o que esté en contra aunque no tenga alternativas pero lo que no hay forma de entender es que se ningunee el trabajo hecho, se ha hecho con la participación de muchos cartageneros y es la base para seguir avanzando en la recuperación del casco histórico.

Señor Jaime, el plan está en marcha. No a la urgencia, gracias señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS DE LA GUARDERÍA Y CLUB DE MAYORES DE VISTA ALEGRE.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En septiembre de 2011 se inauguró la guardería de Vista Alegre, que había sido construida gracias a los fondos del Plan Estatal en la calle San José de dicha barriada. Desde que abrió sus puertas por primera vez el PSOE ha intentado hacer entender al equipo de Gobierno la importancia de adecuar los accesos en un recinto infantil al que acuden muchas madres y padres con carricoches para llevar y recoger a sus hijos.

Dos años después nos encontramos en la misma situación. El Gobierno central se encargó de construir el centro y lo único que dejó en manos del

Ayuntamiento fueron los accesos y todavía no han tenido tiempo de arreglarlos.

Ahora se ha instalado en un local colindante el Club de Mayores, lo que debería de ser un revulsivo para que el Ayuntamiento se diera más prisa si cabe en arreglar la entrada a ambos edificios, porque estamos hablando de garantizar la seguridad de los dos colectivos más débiles, los niños y los ancianos.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**

Que el ayuntamiento de Cartagena efectúe las obras de adecuación de los accesos a la guardería y el Club de Mayores de Vista Alegre, situadas en la calle San José S/N.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

De nuevo traen una moción donde saben perfectamente la respuesta. En principio hay que decir que se refiere al Gobierno central porque era Zapatero pero nosotros tenemos que decir que quien decide dónde se gasta el dinero, quien decide que se hagan las obras y quien decide cómo y quien contrata y demás es el Ayuntamiento de Cartagena, con lo cual este Gobierno decidió que en Vista Alegre hubiera esa guardería, hubiera un local social nuevo y usted sabe perfectamente porque ha sido Presidente de la Junta Vecinal de Alumbres, que lo que usted está pidiendo no es municipal y que eso el ayuntamiento no lo puede arreglar, el acceso está justo por la calle que hay asfaltada a esa zona, lo otro es una senda que se ha hecho ahí de pasar los vecinos, pero usted sabe perfectamente que eso no es municipal, con lo cual estamos en las mismas: yo vengo de bueno y digo que se arregle... pero usted sabe perfectamente que eso no es municipal.

No a la urgencia. Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE ACOMETER TRABAJOS DE ADECUACIÓN EN LOS JARDINES DEL TEATRO ROMANO Y SU ENTORNO, SOLUCIONADO EL PROBLEMA DEL USO INADECUADO DE LOS COCHES EN LA CALLE SOLEDAD Y MEJORANDO LA IMAGEN QUE SE DA DE CARA AL CIUDADANO Y AL TURISMO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Qué duda cabe de que el turismo ha calado en la sociedad cartagenera, que después de mucho tiempo, se ha acostumbrado a convivir con él en el centro de la ciudad. Lo que sucede es que, como en tantas otras ocasiones, tras una maravillosa fachada se encuentra lo podrido. Con esto, el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano viene a referirse al ejemplo concreto de la denominada “trastienda del Teatro Romano”, esto es, la zona comprendida tras la escena del insigne monumento junto con el entorno de las calles Doctor Tapia Martínez y Soledad.

Si tratamos el Teatro en primer término, diremos que detrás de lo que se enseña al turista queda la vergüenza, lo que deberían ser unos jardines y no una escombrera, con palés rotos, hierba seca hasta la cintura, arbustos salvajes y un coche para nada oficial dentro del perímetro del Teatro, que no sabemos qué demonios hace ahí día y noche, ni quién es su titular. Así que menos mal que los turistas en su mayoría no suelen ver el Teatro de esa guisa, desde esa óptica, pero desde luego el que se deja llevar y curiosear se lleva una impresión desastrosa, como no podría ser de otra manera.

Pero es que igual se pasma el cartagenero que trata de acortar por ahí, por la calle de la Soledad, al verse entre un mar de coches que le hace pegar la espalda a la pared para ver si es capaz de pasar por allí o no, y es que esta calle está destrozada, tomada inadecuadamente por los coches que sus dueños dejan aparcados en un solar no sabemos si particular o de propiedad

municipal, o incluso de ambos, pero que en ningún caso está cercado conforme a normativa, haciendo de esa calle un aparcamiento que resulta intransitable para los peatones, por no hablar propiamente del rincón de la Soledad, que el día menos pensado dará el titular de: “Un cascote cae sobre la cabeza de un turista en el callejón de la Soledad”.

Sin duda, no creemos que la propuesta de Movimiento Ciudadano de vallar el solar anteriormente mencionado para que no se pueda aparcar, sea disparatado, ni lo es proponer que no se aparque dentro de los límites del Teatro como se hace, ni lo es acometer el arreglo de la zona enlosando, teniendo deferencia con un espacio destinado al turismo, pues a dos pasos está la sala de exposiciones de La muralla bizantina. Y es que uno ya no sabe si está en Beirut o en su ciudad de toda la vida. Como tampoco es descabellado pedir que se hagan las podas pertinentes en los jardines del Teatro, que más bien es la selva del Teatro, pues si no se tiene pensado hacer de momento un jardín como correspondería según época Clásica y turismo actual, al menos solicitamos que se adecue con grava, hasta conseguir un entorno limpio, como el monumento se merece.

Por ello, presentamos moción a este Pleno para que se acometan los trabajos de adecuación de los jardines del Teatro Romano, así como para que se conforme un entorno adecuado a su espalda, en la calle Soledad, regulando el tráfico y acondicionando la zona según las normativas municipales de vallado de solares.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Señor López, los llamados jardines del Teatro están en el solar propiedad de la Fundación del Teatro Romano y pendientes de excavación por lo que no se pueden hacer actuaciones sobre lo que hay de restos en ese solar, que como digo está pendiente de excavar. En cuanto al propietario del otro solar al que usted hace referencia en la calle de La Soledad, decirle que es de propiedad privada y que es de varios propietarios, por temas de herencia, y que por ese motivo no fue posible la compra por este ayuntamiento en su momento. Para ordenar este lugar se procedió al cierre de la calle, en su inicio, por medio de un bolardo con lo cual ya no tienen acceso los vehículos a esta zona y en paralelo Urbanismo está intentando que los propietarios vallan su parcela.

No a la urgencia. Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en su artículo 60 establece que los Ayuntamientos deben adoptar las medidas adecuadas para facilitar el estacionamiento de los vehículos automóviles pertenecientes a los minusválidos con problemas graves de movilidad, poniendo de manifiesto que la misma constituye un eficaz instrumento para favorecer la integración social y laboral, al facilitar el acceso a los espacios y servicios comunitarios a muchas personas que, al verse limitadas para utilizar los transportes públicos por estar afectadas por importantes problemas de movilidad, acceden a los mismos de manera autónoma mediante vehículos particulares, beneficiándose en su punto de destino de las ventajas de aparcamiento que posibilita la tarjeta.

Miembros del colectivo de discapacitados nos han hecho llegar la información de que, al ir a renovar su tarjeta de estacionamiento en el Parque de Seguridad se les informó -tanto de forma oral como por escrito- del establecimiento de una nueva normativa que se traduce en la imposibilidad de poder aparcar en la zona naranja y en la zona verde como podían hacer hasta ahora. Con esa nueva limitación, el estacionamiento para personas con discapacidad queda limitado a las 71 plazas de la zona azul existentes en todo el municipio, de las cuales, cuatro se encuentran en La Manga y las otras dos en Cabo de Palos, quedando un total de 65 plazas en Cartagena.

Este Grupo Municipal ha recogido por tal limitación las quejas de diversas personas pertenecientes a este colectivo, que denuncian las limitadas plazas de estacionamiento para personas con discapacidad, especialmente aquellas con problemas severos de movilidad, y reclaman su derecho a estacionar en los lugares más próximos a su destino y el deber de la administración local a una gestión justa y coherente de las limitadas plazas de estacionamiento.

Por todo ello presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía pertinente, dé las instrucciones oportunas para que, en caso de haberse producido realmente dicha nueva limitación de las zonas donde pueden aparcar las personas con discapacidad y problemas de movilidad severos, se revierta la situación y se vuelva a la anterior, permitiéndoles en el caso de no encontrar libre una de las escasas plazas para discapacitados, hacerlo en zona azul, verde o naranja.

Igualmente, que se acuerde hacer un estudio de las necesidades reales de tal colectivo. Estudio que ajuste el número de plazas destinadas a personas con discapacidad, y especialmente aquellas con problemas de movilidad severa, a tales necesidades reales para evitar problemas y discriminación a la hora de poder desplazarse y moverse por el municipio.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señora Mateo, mire que he leído veces el cuerpo explicativo de la moción y no le veo mucho sentido. Los datos que da están equivocados y confunde conceptos, voy a intentar explicárselos de una manera lo más sencilla posible.

Los discapacitados que tienen graves problemas de movilidad poseen unas tarjetas azules emitidas por este ayuntamiento que al usarlas tienen derecho a aparcar en el lugar más cercano al punto de destino, y de forma gratuita si la zona estuviera regulada por la ORA. Existen ciento once plazas, y no setenta y una como usted dice, de expresa reserva del espacio para los poseedores de estas tarjetas azules, que se distinguen por estar pintado el asfalto de color azul celeste y con el logotipo de la silla de ruedas en

blanco, como digo son de uso específico de ellos. Existen, a día de hoy, tres mil veintiuna plazas reguladas por la ORA, que se distinguen por unas líneas de color azul, naranja o verde, líneas discontinuas pintadas en el asfalto, ahí también pueden aparcar como cualquier ciudadano pero los poseedores de la tarjeta azul lo pueden hacer gratis; el resto de sitios de la ciudad por donde circulan vehículos y que tengan algún tipo de restricción al aparcamiento, por ejemplo carga y descarga, vados, prohibiciones de parar, etc. que están pintadas con líneas amarillas, pues, ahí también pueden aparcar, con la única limitación de seguir las indicaciones de los agentes de la Policía Local, y por el tiempo mínimo indispensable, y por fin el resto de lugares de las vías urbanas que no tienen color en suelo ni prohibición ni señalización vertical ni nada de nada, en estas también pueden aparcar. Con todo este espacio urbano disponible para el aparcamiento de las personas discapacitadas sólo se le hace una sugerencia al colectivo a la hora de renovarles las tarjetas o de entregárselas nuevas y es que, de forma verbal, se les indica que en la medida de lo posible intenten de no ocupar las plazas de ORA de color naranja o verde pues tienen un uso y un destino específico que son los residentes en naranja y los laborales en verde, pero que si no hay otra que puedan utilizar, los ciudadanos de Cartagena y este Ayuntamiento estamos encantados de hacerle la vida más fácil a este colectivo de personas discapacitadas.

Espero, señora Mateo, haberle sacado del error en donde obviaba usted el número de plazas de aparcamiento incuantificables y de la mezcla de conceptos entre plazas azules de ORA, plazas azules de reserva a discapacitados con grave problema de movilidad.

Gracias señora Presidenta. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE COLAPSO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DEL HOSPITAL SANTA LUCÍA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Hace unos días se ha producido un nuevo colapso en Urgencias del Hospital de Santa Lucía y la aparición de camas en los pasillos, negada sin embargo sistemáticamente por la Consejera de Sanidad, y el gerente del Área II de Salud de Cartagena, que incluso, ante una denuncia de este grupo con foto de la existencia de camas en los pasillos, se permitió hablar de fotografía manipulada. El colapso en urgencias del Hospital de Santa Lucía no es más que el reflejo y el resultado de la política de desmantelamiento del Rosell que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad, y especialmente su titular, María de los Ángeles Palacios. El hecho de que en el Rosell no haya prácticamente servicios es lo que lleva a los cartageneros a no utilizar la puerta de Urgencias del Rosell, que según las resoluciones aprobadas por nuestro Parlamento Regional, aprobadas por todos los Grupos, incluso el Partido Popular e incumplidas por la consejera y la Comunidad Autónoma, estaba llamado a ser el segundo hospital de Cartagena. Ello favorece los intereses de la Consejería ya que bajarán las estadísticas de uso de tales Urgencias y podrán alegar su infrutilización para proceder a su cierre.

Por todo ello presento la siguiente MOCIÓN

El Ayuntamiento de Cartagena insta a la Comunidad Autónoma, y especialmente a la Consejería de Sanidad, a cumplir alguna vez sus promesas electorales, sus acuerdos institucionales y declaraciones a los medios de comunicación y mantenga el Hospital del Rosell abierto y dotado completamente de todos los servicios necesarios y similares a los que se ofrecen en Santa Lucía, convirtiéndolo en el prometido segundo centro hospitalario de Cartagena y Comarca.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Aquí al final se mezclan muchos conceptos: hay masificación en urgencias... no queremos que cierren el Rosell... urgencias de Santa Lucía...y al final se nos olvida lo importante que es cómo se trabaja y cómo se atiende a los enfermos. A mí me gustaría hacer un poco de pedagogía en ese sentido y explicar un poco como funcionan las urgencias porque parece

que eso se nos ha olvidado. En todos los grandes hospitales que atienden a una población importante se producen situaciones de saturación en la puerta de urgencias. No se pueden dimensionar hospitales infinitos con capacidad para atender a la vez a varios pacientes que acuden en un plazo corto de tiempo a urgencias. Es utópico pensar que se puede atender a todo el mundo e ingresar a quien lo necesita sin esperas, precisamente porque el acto médico requiere de certezas y de un procedimiento de diagnóstico que debe cumplirse siempre, queremos los que acudimos a urgencias que no haya espera, y no es nada fácil organizar la gestión de este tipo de procedimientos. Son muchos años los que lleva el sistema sanitario trabajando con modelos de gestión para afrontar estas situaciones de la mejor manera posible, en todos los modelos prima la asistencia sanitaria de los pacientes y su gravedad, una conjunción absolutamente necesaria para que funcione eficazmente una puerta de urgencias. En la mayoría de hospitales españoles existe diferentes modelos de triaje, que reciben a los pacientes en urgencias, y marcan el camino a seguir por los equipos especializados en el tratamiento de la situación aguda a tratar en la puerta de urgencias. Hay momentos, especialmente en las épocas en las que hay más enfermedades comunes como la gripe, en los que la afluencia en las urgencias hospitalarias se dobla con respecto a la media normal; en estas situaciones es cuando más trabajo de gestión y asistencial tiene que llevar a cabo cada hospital. No se puede dimensionar un hospital para llevar a pacientes a la vez, a valorarlos a todos a la vez, a subirlos a planta a todos a la vez, es preciso atender a cada uno según sus necesidades, y eso conlleva organización y sobre todo tiempo. En situaciones de saturación, muchos pacientes acuden a la vez a urgencias en tramos de una, dos o tres horas, se acumulan los pacientes pendientes de ingreso porque están siendo valorados y atendidos; no siempre hay que ingresar cuando alguien está pendiente de ingreso. Estas situaciones pueden darse durante esperas de algunas horas, son momentos en los que los pacientes controlados en todo momento han de esperar en observación para ingresar o no, son esperas que los profesionales de la puerta controlan, que los pacientes en su mayoría están encamados, y pueden controlarlos mientras van dando tratamiento y diagnosticándolos.

El trabajo en estos años en la gestión de estas situaciones ha dado fruto importante, se ha ganado en información y rapidez a la hora de atender a los pacientes, y seguimos mejorando, pero en determinados momentos es imposible atender a la vez a todos y se producen esperas. La inmensa mayoría de pacientes en espera de cama, que seguramente terminen necesitando un ingreso, son pacientes pluripatológicos crónicos; por eso en

la Región de Murcia estamos desarrollando una gran línea estratégica de atención a estos pacientes que, además, supone el setenta por ciento del presupuesto total para Sanidad, y el mayor número de días de ingreso hospitalario al año.

El hospital de crónicos de Cartagena que se supone que en un momento será -porque la Consejería ha explicado que quiere llevar a los pluripatológicos a este hospital del Rosell, que no se va a cerrar y que va a seguir siendo hospital- será un referente en este tipo de asistencia. Los pacientes se descompensan y acuden a urgencias, lo que suma muchos movimientos en las urgencias hospitalarias ya que este tipo de pacientes suele descompensarse, y necesitan asistencia de una forma regular, especialmente en temporada de gripe o frío. La creación de unidades específicas servirán para desahogar las puertas de urgencias, ya que a estas unidades acudirán pacientes que necesitan un ingreso, que además al ser controlados específicamente por especialistas puede reducir el tiempo, incluso convertirse en un uso ambulatorio de la unidad, y volver a casa perfectamente controlado; además, estas unidades fomentarán la formación de los cuidadores, lo que permitirá atender en casa a este tipo de pacientes.

Como digo, estas son medidas que se están tomando por parte de la Consejería: dimensionar los objetivos, dimensionar el presupuesto con el que se cuenta para ello, y dimensionar las instalaciones que tenemos en Cartagena, afortunadamente tenemos dos hospitales, dos hospitales que siguen funcionando. También se ha dicho que en tanto no mejoren las urgencias de Santa Lucía, urgencias del Rosell sigue abierto, con lo cual no hay ningún problema. La asistencia sanitaria que como hemos dicho siempre desde el Gobierno que es lo que exigimos a la Consejería de Sanidad, la asistencia sanitaria de calidad para los cartageneros está garantizada.

En ese sentido no a la urgencia. Gracias señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE APERTURA 24 HORAS DEL CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL EN LA PLAZA DE LA MERCED.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Hasta este Grupo Municipal han llegado reiteradas quejas y denuncias de distintos vecinos de la cartagenera plaza de La Merced, conocida popularmente como El Lago, así como de su entorno, referidas a la inseguridad, las molestias y los altercados que se producen en la zona, cuando el cuartel de la Policía Local está cerrado.

Por ello, primero cabe destacar el acierto de su ubicación en una zona que podría denominarse “conflictiva” o “de especial interés para su vigilancia”, dado que se trata de una zona deprimida que ahora se pretende rehabilitar urbanizándola y con proyectos ya veremos si de futuro o no con el anunciado barrio de emprendedores, pero con una realidad actual de trapicheo de drogas y reyertas nocturnas, incentivadas cuando el citado cuartel cierra, momento en el cual los maleantes aprovechan para sus quehaceres y los vecinos vuelven a sentirse inseguros.

Teniendo en cuenta que, a día de hoy, el horario de apertura del cuartelillo es de lunes a viernes de 7:30 a 22 horas, lo que Movimiento Ciudadano solicita es que el cuartel se abra las 24h horas del día y de lunes a domingo, porque tan sólo con su presencia activa se produce una labor disuasoria que ya de por sí intimida y fuerza la marcha a otro lugar de quienes perturban la paz del lugar.

Visto lo visto, podemos señalar que existe una relación directa entre la actividad del cuartel y la incidencia delictiva, como podrá comprobar el concejal del ramo, señor García, contabilizando las llamadas al 092 desde la zona coincidiendo con la apertura del cuartelillo y cuando no lo está, aunque no hace falta que lo haga, no es necesario, porque qué mejores testigos que los vecinos de la zona, a quienes nadie les va a explicar lo que allí sucede.

Pues bien, el señor García nos podrá indicar para el ya acostumbrado “no a la urgencia” razones de índole económica, pero tal vez debería ir pensando en la cuestión organizativa, porque igual sólo es cuestión de proponérselo y con la misma dotación, ser capaces de no centralizarlo todo en el parque de

seguridad y en las patrullas de turno, sino acercar la Policía Local al ciudadano para que éste pueda sentirse respaldado y seguro, y es más, para que el ciudadano del Casco Antiguo pueda ir a pie a denunciar lo que considere oportuno.

Por ello, presentamos moción a este Pleno para que el cuartel de la Policía Local de la Plaza de La Merced preste servicio 24 horas al día de lunes a domingo, con el fin contribuir a la mejora de la seguridad ciudadana en el Casco Antiguo de la ciudad.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor López, Cartagena es una ciudad segura, donde al margen de los efectivos de Guardia Civil que, como usted debe saber, tienen su ámbito de actuación en las diputaciones, posee más de seiscientos agentes entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local, que velan para que la aseveración inicial de “Cartagena es una ciudad segura”, sea cierta.

No doy crédito a sus palabras, señor López, se lo voy a decir de una forma castiza, muy cartagenera, y en palabras de Isidoro Valverde: “acaba de hacerle usted un traje a medida al barrio del centro histórico en la zona del Lago”. Un traje de color negro. Acaba usted de atemorizar a vecinos y visitantes, siempre igual. Usted que tanto dice defender esta maravillosa y magnífica Ciudad, por el camino del miedo le dice usted al visitante y al propio, que ojito con el Lago, ojito con la zona, ojito con el trapicheo de drogas, las reyertas nocturnas, ojito con los maleantes... Flaco favor, señor López: el barrio del Centro Histórico hoy en día es un barrio más de la Ciudad en donde la delincuencia, el trapicheo de drogas, y las reyertas no son en número superiores a la de cualquier otro barrio normal de la ciudad. Para su descanso, a ver si ya deja de alarmar a todo el mundo, le diré que el Cuartel de la Policía Local que está allí es la base de las unidades que patrullan de día por toda la zona del centro histórico y que, por la noche, como en otras bases, sucede que se cierra al público. No me dirá usted que un agente detrás de un mostrador disuade a los malos de realizar acciones ilícitas en la Plaza; para su descanso le diré que la Plaza está monitorizada con una cámara que graba las veinticuatro horas lo que allí sucede, y no hay más delincuencia que en otro sitio. La organización nocturna de la Policía Local consiste en patrullas que recorren la Ciudad en coche durante

toda la noche, y que van a actuar donde se les requiere, y así cubren las zonas completas. Señor López, los vecinos de Quitapellejos, San Antón, Las Seiscientas, etc. deben estar encantados también con usted, pues su teoría de ahuyentar al delincuente para dispersarlos por otros barrios: es impresionante; lo que yo le diga: encantados con usted. Es de justicia que reconozca que cumpliendo nuestro programa acertamos poniendo allí la oficina de la Policía. Cartagena es una ciudad segura, por lo tanto y sin ninguna razón de índole económica no a la urgencia.

Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.14 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El Presupuesto Municipal es la expresión contable del plan económico para un ejercicio concreto donde se recogen, por una parte, los compromisos que el Gobierno está dispuesto a asumir atendiendo demandas que plantean ciudadanos, colectivos o el propio municipio, junto con obligaciones legal y contractualmente exigibles, y por otra, las estimaciones de los recursos necesarios para materializar este plan o programa. El Grupo Municipal Socialista considera que debería introducirse un proceso innovador y participativo en la confección de los Presupuestos municipales.

El concepto de Presupuesto Participativo hace referencia a un nuevo modelo de gestión presupuestaria que se aplica en diferentes ciudades del mundo para superar la crisis de relación entre la sociedad y los representantes de las instituciones. En España, son varios los ayuntamientos que han optado ya por este proceso innovador.

La originalidad de este modelo participativo estriba en su incidencia sobre las inversiones públicas, y por eso supone un ejercicio realmente sustancial

de democracia local por parte de la ciudadanía en los temas que le afectan de forma más directa y cotidiana. La idea es sencilla: buscar fórmulas de participación directa de los ciudadanos en la elaboración de los presupuestos de la ciudad, y, por tanto, en la elección de las prioridades en inversión.

Se trata de impulsar un modelo que desde nuestras específicas condiciones de la red asociativa, dinámica participativa y desde la viabilidad de un procedimiento que suponga un avance y que sea posible, articule las prioridades del gasto alrededor de la definición de las opiniones de la ciudadanía.

Siendo el Gobierno local un escenario privilegiado, por la proximidad de los ciudadanos y el protagonismo del municipalismo, consideramos precisa la intervención de todas y cada una de las organizaciones sociales de Cartagena, para llevar a cabo la creación del Consejo del Presupuesto, como foro ciudadano para la participación en la gestión municipal, para que por parte de las organizaciones sociales, se remitiesen propuestas, para su consideración a la hora de elaborar y aprobar los Presupuestos del ayuntamiento de Cartagena para el próximo ejercicio.

Los mandatos constitucionales que obligan a los poderes públicos a promover la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (art. 9.2 CE), y a tutelar el derecho fundamental de los ciudadanos y de los grupos en que éstos se integran a participar directamente en los asuntos públicos (art. 23.1 CE).

El Grupo Municipal Socialista considera imprescindible que el Ayuntamiento de Cartagena impulse la creación y puesta en marcha, de un órgano institucional para que las organizaciones y agentes sociales puedan participar en la elaboración del Presupuesto Municipal, presentar al Ayuntamiento sus propuestas y establecer un diálogo necesario, al objeto de lograr el mayor consenso posible en la gestión de los recursos públicos de la ciudad y en la atención a las demandas sociales que con ellos se puedan atender.

Una verdadera práctica democrática exige nuevas formas de comunicación entre el Ayuntamiento y la Sociedad Civil, alejadas de la manipulación propagandística de la gestión pública y de prácticas de sumisión al poder establecido.

Una gestión democrática de la Hacienda Municipal no se puede hurtar la información y el debate público, o rechazando la creación de cauces de participación ciudadana, en la elaboración y posterior gestión del Presupuesto.

Las Corporaciones Locales están obligadas a facilitar la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley de Bases de Régimen Local.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone la puesta en marcha del denominado PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, con unos objetivos claros:

- Crear nuevos cauces para profundizar en la democracia local.
- Implicar a la ciudadanía en el proceso innovador de elaboración de los presupuestos municipales.
- Aplicar metodologías participativas para la definición de las prioridades presupuestarias.

En cuanto a los destinatarios de la propuesta, siendo el presupuesto participativo un espacio de participación abierto al conjunto de la ciudadanía: el Ayuntamiento de Cartagena debería dirigirse al ciudadano asociado en entidades y colectivos que actúan como plataforma articulada que expresa intereses y preocupaciones de la ciudadanía, pero también a los propios ciudadanos y ciudadanas individuales, a través de los canales habituales de información.

La ciudadanía cartagenera en su conjunto compartiría así con políticos y técnicos municipales un espacio de reflexión, debate y propuesta que ayudará a articular las prioridades del gasto alrededor del consenso social obtenido.

Por todo ello se formula la siguiente **MOCIÓN**

- El ayuntamiento de Cartagena acuerda iniciar los trámites administrativos oportunos para poner en marcha el sistema de elaboración del Presupuesto municipal para el próximo ejercicio mediante la fórmula denominada “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”.

- Para llevar a cabo este sistema de trabajo, el ayuntamiento de Cartagena acuerda constituir, inicialmente, un Consejo del Presupuesto Municipal, en el que estarán integradas la Federación de Asociaciones de Vecinos y demás asociaciones y agentes sociales y económicos del municipio.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, D^a Fátima Suanzes Caamaño**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señora Castejón, no entiendo su preocupación en cuanto a la forma de elaborar el Presupuesto municipal que tiene este Gobierno. Ustedes pretenden la creación de un Ente, que denominan Consejo del Presupuesto Municipal, con la intención,- dicen-, de superar la crisis de relación entre la sociedad, y los representantes de las instituciones. Y que la originalidad de ese modelo participativo estriba en la incidencia en la elección de las prioridades en inversión mediante la participación directa de los ciudadanos en la elaboración de los presupuestos de la entidad y, le digo, que no entiendo la preocupación, porque no creo que ni a la Federación de Vecinos, ni a ninguna de las demás asociaciones o agentes sociales o económicos del municipio, les ponga, ni este equipo de Gobierno ni ninguno de los concejales que lo componen, cortapisa alguna para que elaboren o formulen propuestas que tengan por conveniente en materia presupuestaria, o cualquier otra, a través precisamente de la Concejalía de Participación Ciudadana, que ya existe, que ya trabaja. Por tanto, esas propuestas que pudieran presentar todos estos colectivos, se tomarían en consideración de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y teniendo en cuenta algo que no se puede perder de vista, para este equipo de Gobierno del Partido Popular y para cualquier otro Partido que esté en el Gobierno en ese momento, que es: su programa político; todo esto condicionado, además, al estricto cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria, que guste más o guste menos, no hay más remedio que cumplir, a lo que estamos obligados todas las administraciones.

Dado que el Ayuntamiento tiene establecida ya la estructura para posibilitar esa participación ciudadana, que usted nos solicita, a través de las Juntas de Distrito, de las Juntas Vecinales y de la propia Concejalía de Participación Ciudadana para aquellas asociaciones y demás agentes

sociales y económicos que deseen presentar sus propuestas, que se tomarán en consideración. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE RESIDENCIA FUENTE CUBAS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En 2005 la Consejería de Política Social procedió al cierre de la residencia de personas mayores de Fuente de Cubas en Cartagena, con objeto de realizar obras de remodelación, trasladando a los usuarios y trabajadores de la misma a otros centros.

El 21 de abril de 2006 el Consejo de Gobierno autorizó el gasto para la contratación de las de la obras de remodelación, que inicialmente ascendían a 3,7 millones de euros y que acabaron costando más de cinco millones de euros. Ese mismo año se iniciaron esas obras, con un plazo de ejecución de 26 meses, pero no finalizaron hasta finales de 2010.

Las obras de remodelación han sufrido varios años de retraso, pero inexplicablemente, dos años después de finalizar las obras, la Consejería no ha procedido aún a reabrir esta residencia, cuya singularidad es ser la única de carácter público del municipio de Cartagena; es un auténtico despropósito que tres años después de finalizar las obras, esta residencia haya permanecido cerrada y sin fecha para su reapertura.

La justificación que a través de los medios de comunicación han dado responsables de la Consejería es que no hay demanda, cuestión nada cierta, ya que el Gobierno Regional ha seguido ampliando los conciertos con residencias privadas.

El Gobierno regional ha programado para 2014 la reapertura de la Residencia de Personas Mayores de Fuente Cubas, nueve años después de

su cierre para afrontar una profunda transformación que duró siete y costó 5,7 millones de euros.

Desde el PSOE, consideramos inadmisibile e intolerable que el equipo de Gobierno del PP permita que la residencia de Fuente de Cubas, caracterizada por ser la única de carácter público del municipio de Cartagena, sea finalmente fruto de un concierto con residencias privadas y se niegue a los ciudadanos de Cartagena la posibilidad de optar a un servicio en condiciones asequibles.

Esta infraestructura es muy importante para dar respuesta a un gran número de personas en situación de dependencia del municipio, ya que gran parte de estas personas necesitarán plazas de residencias y de centros de día.

Ante esta situación, aún no hemos escuchado al equipo de Gobierno pronunciarse al respecto ni hemos tenido constancia de que la alcaldesa de Cartagena haya exigido al Gobierno regional su puesta en marcha y gestión pública para que Cartagena rentabilice la importante inversión realizada con dinero público en su remodelación.

Los socialistas no entendemos que el Gobierno del PP, tras haberse gastado siete millones de euros de dinero público en su remodelación (5,7 millones euros) y casi un millón en equiparla, ponga ahora esta residencia en manos de una empresa privada para que gestione el servicio. Tampoco se justifica tanta demora en su remodelación y equipamiento para que al final esas plazas se privatizen con el dinero público que hemos pagado TODOS los contribuyentes.

Los cartageneros hemos echando en falta en estos días a una alcaldesa que defienda los intereses de los más necesitados de Cartagena y lo demuestre con fuerza y garra ante el Gobierno regional, para impedir que se privatice la residencia de mayores de Fuente de Cubas.

En el municipio de Cartagena, a 1 de enero de 2013 eran 1.655 las personas en situación de dependencia con derecho reconocido a prestación que todavía no la están recibiendo y un porcentaje de ellas solicitarán una plaza de residencia.

Por todo lo expuesto, la concejala que suscribe presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN

El Ayuntamiento de Cartagena:

- Insta al Gobierno regional a la urgente reapertura de la residencia de mayores Fuente Cubas.
- Se opone a que la residencia de personas mayores de Fuente de Cubas sea finalmente fruto de un concierto con residencias privadas con el fin de posibilitar a todos los ciudadanos de Cartagena el optar a un servicio público en condiciones asequibles.
- Elevará al Gobierno Regional este acuerdo para que de cumplimiento y evitar, así, la privatización de esta Residencia.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Atención Social, D. Antonio Calderón Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señora Castejón, dice usted que los cartageneros hemos echado en falta la presencia y la reivindicación... ¿Cuando habla de los cartageneros se refiere usted a los que durante cuatro legislaturas han dado la mayoría al Partido Popular? Mire, no hable en nombre de todos los cartageneros, no generalice, porque sabe muy bien que detrás de toda generalización hay una mentira, lo sabe, y yo le aseguro que son muchos los cartageneros que saben, por lo hechos, y no por las palabras, que la Alcaldesa de Cartagena sí defiende y atiende a los que más lo necesitan.

Conozca usted de cerca la realidades, conviva con las personas, con las entidades, esas entidades que están ahí día a día trabajando con estas personas y que le digan ellos, no nosotros, si hay o no preocupación por parte del Ayuntamiento por las personas necesitadas.

Dicho esto, y en cuanto a su moción, le puedo decir porque nosotros sí nos interesamos. Usted dice que hace ya mucho tiempo que está la Residencia cerrada, y no la hemos oído preguntar por ella, pregunta hoy. Le puedo decir, porque sí nos interesamos, que desde el IMAS en concreto desde la Dirección General de Personas Mayores a la que usted se puede dirigir en cualquier momento, como hacemos los demás cuando queremos una información veraz, se está trabajando en búsqueda de formulas tanto presupuestarias como de gestión, que, conforme a la legislación vigente, faciliten la apertura de la Residencia de Fuente Cubas, a la que usted hace referencia; fórmulas que ya tienen un compromiso de gasto, como queda

reflejado y usted lo puede ver, en los presupuestos del IMAS para dos mil catorce, donde hay más de dos millones de euros para la creación de plazas residenciales, plazas que serán siempre públicas. Además, añado, que según los datos del organismo regional que le he mencionado y que es el responsable del servicio, que no es el Ayuntamiento de Cartagena, como usted bien sabe, en la actualidad a día de hoy no hay ninguna persona mayor dependiente de Cartagena, que precisando con urgencia una plaza residencial, y habiéndola solicitado, no disponga de ella.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.16 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAYNA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE FUNDACIÓN OFICINA DE CONGRESOS DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

La Fundación Oficina de Congresos de Cartagena surge con el objeto y finalidad de la promoción de eventos, actividades culturales, profesionales y socio-económicas a desarrollar primordialmente en el Centro de Congresos de Cartagena.

Desde su creación, dicha fundación percibe una aportación económica del Ayuntamiento, sin que se conozca aportación de ninguno de los demás patronos, de 60.000 euros anuales.

Entendemos que desde la Concejalía de Turismo se cuenta con los medios necesarios, en el marco de los servicios municipales, para poder desarrollar esta labor, integrándola en el global de la promoción y desarrollo turístico de la ciudad.

Además, hay que recordar que el Palacio de Congresos cuenta con gestión privada de una empresa y que en el Pliego de Condiciones Técnicas para

dicha contratación aparecen como objeto del contrato cuatro aspectos, entre los que destaca la Programación y Gestión de Congresos.

Por todo ello elevamos al Pleno la siguiente MOCIÓN

. Que el Pleno de Ayuntamiento proponga, como principal patrono de la Fundación Oficina de Congresos, a dicha fundación que proceda a su disolución, según regula la legislación vigente.

. Que el Ayuntamiento asuma las funciones de dicha fundación, a través de la Concejalía de Turismo, permitiendo de esta forma un control público a las gestiones que se realizan con el objeto de promocionar en el sector del Turismo de congresos nuestro municipio.

En defensa de su moción añade la señora Rives que somos el único de los patronos que aportamos financieramente a esa Fundación, y por lo tanto estamos hablando de dinero íntegramente municipal que se podría gestionar de manera íntegramente municipal, aunque existiera, por ejemplo, el Consejo Asesor de Turismo, -que también está sin constituir desde hace diecisiete años-, que de alguna manera diera participación a los ciudadanos. Pero una cosa es eso, y otra es crear un Ente, como este caso, que gestiona sesenta mil euros de patrimonio municipal, y sobre el que no tenemos conocimiento ninguno, ni podemos hacer u valoración. ¿Por qué digo esto? Porque me he personado en el expediente para comprobar los gastos de esas subvenciones anuales de dos mil once, dos mil doce y dos mil trece y lo que viene no es una evaluación de lo conseguido sino un propósito, un plan de acción sobre qué pretenden hacer con esa subvención: asistencias a ferias en las que participan, materiales promocionales que encargan... muchas de ellas en algunos casos, desde nuestro punto de vistas, podrían incluirse dentro de lo general del Ayuntamiento, puesto que estamos hablando de facturas por hacer fotografías en los eventos que se desarrollan en el Palacio de Congresos, que perfectamente entendemos que se podrían incluir dentro de lo que habitualmente el Ayuntamiento hace, sin necesidad de otorgarlo a otras empresas o gastarse, en torno, a dieciocho mil euros por la creación de un video promocional, cuando tenemos un Gabinete donde se sacan anualmente una Becas para la grabación de imágenes de la ciudad, y la posibilidad de producir determinados dvd's en ese sentido. Por lo tanto, hay gastos que podemos entender que se podrían realizar directamente con lo que el Ayuntamiento cuenta de gestión, y lo que viene es un plan de acción, lo que pretenden hacer ese año con los sesenta mil euros. Pero la

pregunta es: ¿dónde está la evaluación de lo que se ha hecho?, porque si nos vamos a la página web de esa Fundación nos encontramos, por ejemplo, que en dos mil trece se apuntan como gestión de esa Fundación el Congreso Nacional de Arqueología Náutica y Subacuática, que se celebró en el Arqua ¿ha tenido algo que ver la Fundación en que venga al Arqua ese evento? Las segundas jornadas médicas de salud realizadas en el salón de actos de la Fundación Caja Murcia, vuelvo a pregunta lo mismo ¿qué labor ha desarrollado la Fundación para conseguir que esas jornadas se desarrollaran en ese espacio? Las jornadas desarrolladas de ingeniería, costas y puertos en el Zinc, que interpretamos cosa de la Universidad Politécnica. En definitiva de todos los eventos tan sólo cuatro se han desarrollado en el Auditorio Palacio de Congresos, y todo lo demás que aparece en la página web, que podíamos considerarlo como la evaluación de lo que realiza esa Fundación, se realizan en el Zinc, en la Universidad Politécnica, en el Hospital del Santa Lucía, en Caja Murcia, en la CAM y repito tan sólo cuatro en el Palacio de Congresos. Desde nuestro punto de vista no podemos contar, al no estar representados en la Fundación, con una evaluación justa y oportuna de lo que esta Fundación realiza, lo que sí hemos podido ver es en qué se gasta la subvención anual de sesenta mil euros y, en ese sentido, creemos que dentro de esa reestructuración que ustedes hacen para optimizar los recursos pues optimicemos también los recursos aquí.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señora Rives, usted dice aquí en su moción, que esta Fundación se crea principalmente para que traigamos congresos al Auditorio, pero no solamente se crea para eso: se crea para promocionar la ciudad, para que la ciudad sea una ciudad referente en las organizaciones de congresos, para que se sepa que Cartagena es una ciudad con un potencial turístico y cultural ideal para la realización de cualquiera de estos eventos. Surge, en definitiva, para promocionar nuestra ciudad y todas estas actividades no se desarrollan sólo en el centro de congresos, como usted bien ha dicho, se desarrollan en otros espacios de la ciudad: Caja Murcia es uno de los componentes de la Fundación, por ejemplo. Usted se extrañaba que se hubiera hecho algo en el aula de Caja Murcia, y que si en eso nosotros teníamos algo que ver: pues, precisamente la Oficina de Congresos lleva

una promoción especial de congresos, y la lleva a todas la ferias, y no solamente eso sino que hace visitas a los empresarios, a los socios colaboradores.

Nosotros lo que justificamos, y lo que usted ha visto, es el dinero que se da desde el Ayuntamiento, pero los socios colaboradores de la Fundación también aportan dinero, y tengo que decirle que están todos muy satisfechos de cómo se está desarrollando la labor de esta Oficina de Congresos, que se dedica única y exclusivamente a traer congresos a la ciudad, en el Zinc, en el Arqua, en el Auditorio, en Caja Murcia y hoteles de la ciudad como por ejemplo en el NH, que ha tenido varios congresos últimamente.

También le tengo que decir, que desde que se creo a finales de dos mil diez y está funcionando el once, doce y trece, los congresos y jornadas que se han traído a la Ciudad han sido ochenta y cinco, y han ido aumentando exponencialmente desde el primer año, -se empezó tímidamente porque todavía no eramos conocidos-, hasta este año dos mil trece que hemos tenido cuarenta y cuatro. Y tenemos ya congresos cerrados, y cuando digo cerrados, es que son ya cerrados para dos mil quince. Y para dos mil catorce, ya tenemos bastantes congresos cerrados, y a lo largo del año se cerrarán más congresos para el catorce y quince.

Toda esa labor es lo que desarrolla la Oficina de Congresos y evidentemente tenemos que tener promoción, tenemos que tener un video promocional porque cuando vamos a visitar y a presentar candidaturas de Cartagena a otras ciudades para que vengan congresos aquí, tenemos que presentar un video promocional para vender la ciudad, y los becarios que tenemos todos los años aquí, precisamente son becarios porque van a aprender, y eso se tiene que hacer con profesionales que sepan lo que están haciendo y que nos den una calidad, que es lo que queremos llevar fuera cuando salimos. La Oficina de Congresos está en todas la ferias importantes, y no solamente eso, sino que va traerse congresos a Barcelona, Madrid, Huesca... A donde haya hecho falta se ha desplazado la Oficina de Congresos, se ha vendido la ciudad, se le ha dado la promoción a los organizadores, a los OPC's que llevan esos congresos, y gracias a esa labor han venido toda esa serie de congresos a nuestra ciudad, una ciudad que era total y absolutamente desconocida en este aspecto; porque, además, no teníamos todos los recursos que tenemos ahora y, evidentemente, lo que había que hacer era promocionarla, y en eso estamos.

Esa es la principal misión de la Oficina de Congresos promocionar la ciudad, traer congresos y trabajamos conjuntamente con la Oficina de Turismo. Pero, estoy segura que la Oficina de Turismo no podría hacer todo este trabajo sin dejar de hacer otras cosas, y esto tiene que tener a personas implicadas y que estén permanentemente vendiendo la ciudad, y trayendo todos los congresos que se pueda a esta ciudad, que ya le he dicho que han aumentado exponencialmente. Por lo tanto no vamos a disolver la Fundación Oficina de Congresos y le puedo decir que todos los socios colaboradores están contentos con lo que está haciendo la oficina: los hoteles, restaurantes... todo el sector servicios que se beneficia de todo lo que viene a la Ciudad, gracias a la promoción y al trabajo que hace esta Oficina de Congresos.

No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.17 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JULIO NIETO NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE TASA DE BASURAS EN RECIBOS DE HIDROGEA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El Organismo de Gestión Recaudatoria es el legitimado para cobrar esta tasa a todos los domicilios de Cartagena. Tasa que supone cerca de 14 millones de euros y alcanzará los 22 millones de euros al final del Plan de Ajuste. Tal masa monetaria debe rendir intereses, exclusivamente, para las arcas municipales, y debe evitar el trasiego entre tres actores económicos y pasar a ser de relación económica directa entre usuarios y Ayuntamiento.

Por ello, elevamos al Pleno la siguiente MOCIÓN

Que la tasa de basuras deje de ser parte del recibo que emite Hidrogea, para pasar a ser, al igual que la tasa por el uso de pasaderas o el IBI, recaudado directamente por el Organismo de Gestión Recaudatoria.

En defensa de la moción presentada la **Sr. Nieto**, expone:

Mi moción lo que quiere es que saquemos del recibo de HIDROGEA la tasa de basuras y lo tenemos que hacer por varios motivos: primero, porque el hecho de que este la tasa de basuras metida dentro del recibo del agua, hace que sea una manera de cobrarla coercitiva porque si hay algo indispensable en las familias cartageneras es el suministro de agua y luz, entonces el mero hecho que tengan que pagar en el recibo conjunto de agua la tasa de basuras incluida y si tienen algún motivo para no pagarla o no están de acuerdo, para reclamar de alguna manera sólo tienen la vía de no pagar el recibo del agua y arriesgarse a que les corten el agua, eso es de una desproporción injusta y abusiva para las familias cartageneras, entonces, principalmente por ese motivo, esa razón moral de que no se puede incluir en un recibo que jamás se puede negar a pagar; segundo, la masa monetaria que mueve esa tasa de basuras es doce, trece, catorce millones de euros y que van a acabar siendo veintidós millones de euros en nueve años más, al final de Plan de Ajuste, eso son cantidades exorbitantes: dos mil millones de pesetas van evolucionando a tres mil millones de pesetas y acabarán en cuatro mil millones de pesetas que siguen un circuito de traspaso de bolsillos, desde el bolsillo de los cartageneros al superbolsillo de HIGROGEA antes AQUAGEST, lo retienen o no el tiempo que lo retengan porque es un mecanismo que sólo ustedes conocen, porque es que no tenemos ni idea de cómo funciona esa concesión municipal, porque es que no tenemos el mínimo acceso a esas cuentas, a sus diferencias entre ingresos y costes, a las tarifas y lo único que sabemos es lo que podemos deducir de los recibos del agua, donde resulta que el consumo de agua no llega habitualmente, por una estadística muy grosera hecha entre treinta o cuarenta, no llega al veinticinco por ciento del total del recibo, o sea, el recibo que reciben las familias de Cartagena de HIGROGEA sólo lleva de consumo puro de agua un veinte/veinticinco a veces un treinta, lo demás son tasas, añadidos, impuestos y hay una enorme cantidad de millones de euros que sólo ustedes y ellos conocen qué tiempo permanecen en los bancos, en el bolsillo de ellos y en qué momento llegan al ayuntamiento. Es una tasa tan importante que no me explico como tasas muy inferiores como la reciente tasa que ustedes han incrementado, a niveles abusivos, de pasaderas pues sí la cobran individualmente desde nuestro Organismo de Recaudación, del que ustedes presumen continuamente de su eficiencia, pero la tasa de basuras no y esas inmensas cantidades de dinero pasan en el circuito económico por el bolsillo y la caja de su querida empresa HIDROGEA con la que mantienen una relación de extraordinaria colaboración, cuando no tienen dinero para hacer arreglos de calles se los hace HIDROGEA -AQUAGEST. Yo recuerdo los tiempos en que

cobraban una tasa especial a las calles donde se hacía alguna obra ¿no se acuerdan? ¿no tienen memoria? Ahora nos hacen los arreglos de las calles que ustedes no arreglan, es su obligación arreglar el subsuelo y la piedra que se pone arriba, claro. Su relación con ellos se la agradecemos porque obtienen ustedes de ellos mucho, no tienen que hacer lo que ellos hacen por ustedes, pero a mí me importa un pito y a los cartageneros también. Los cartageneros tienen derecho, a que esa tasa de dos mil millones de pesetas, si no están de acuerdo con ella y si tienen problemas, a negociarla con el Ayuntamiento que es quien se la cobra, y no a tener que dejar de pagar un recibo de agua se esté o no de acuerdo con esa tasa, y ustedes tienen que tener eso en cuenta así que deben sacarlo del recibo. Si al final usted me argumenta razones operativas: es que ellos no nos lo cobran, es que ellos lo reparten en seis veces al año, es que nos resulta muy cómodo... Yo les exijo como mínimo que en ese recibo, en ese sobre que les llega de HIDROGEA haya dos recibos: uno del resto, y otro de la tasa de basuras; si quieren conservar ese sistema operativo y que los cartageneros paguen, si quieren, el del agua, y paguen también, si quieren, el de basura, pero si no, que reclamen el de basura y que no tengan que pagarlo obligatoriamente. Espero que me den la razón. Gracias, señora Presidenta.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, D^a Fátima Suanzes Caamaño**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Me ha decepcionado. Se acuerda en lo que quedamos en el Pleno de octubre de dos mil trece, en el que se defendieron la actualización de las Ordenanzas Fiscales y que después le invite a mi despacho a demostrarle cómo se había equivocado. ¿Se acuerda? Ese Pleno fue bastante movidito, nos llamó de todo menos bonito, y le voy a leer la cita que usted dijo, además, en relación con la tasa de basuras, ¿Se acuerda ya? Porque mire, nosotros nos equivocamos, y no me importa decirlo si nos equivocamos en errores de cálculo, aritméticos, y es más la norma te deja y que de oficio la administración puede corregir sus errores... pero, lo que usted dejó en el ambiente sibilinamente, se lo voy a leer, dijo...

El **señor Nieto**: Me gustaría plantear una cuestión de orden señora Presidenta.

La **señora Alcaldesa**: Señor Nieto está en uso de la palabra.

El **señor Nieto**: Pero las cuestiones de orden hablan de los momentos en que hay desorden en los Plenos, según el Reglamento Municipal, y me está contestando la señora Suanzes a una moción de un Pleno anterior que no tiene nada que ver con lo que he planteado.

La **señora Alcaldesa**: La señora Suanzes está haciendo uso de su turno como usted hizo uso del suyo, y habló de lo que quiso hablar, y esta Presidencia no le ha dicho nada.

El **señor Nieto**: Siempre nos recuerda usted que hablemos del contenido de las mociones.

La **señora Alcaldesa**: Yo no se lo he recordado en esta ocasión, usted ha hablado de lo que ha querido y yo no he dicho nada.

Reanuda su intervención la **señora Suanzes**, diciendo: señor Nieto, se lo he sacado a colación porque es el mismo asunto: la tasa de basuras, y nos comprometimos en que usted, en el siguiente, iba a disculparse de lo que dijo, por eso lo saco aquí. Mire, dijo: “Perdón voy a ser un poco más incisivo, ustedes pusieron en el presupuesto que iban a recaudar diez millones, doscientos ochenta y dos mil euros por la tasa de recogida de basuras, y unos meses después en el presupuesto consolidado ¿adivinan qué cantidad recaudaron? La misma, diez millones doscientos ochenta y dos mil euros, ¡vaya ojo!, ¿no se hizo ni un contrato nuevo de basuras ese año? ¿acertaron al euro? ¿no se cerró ninguna casa? ¿cómo acertaron al euro? Pero es que esa capacidad de acierto se tuvo también no sólo en el once sino en el doce, propusieron en el presupuesto doce millones seiscientos...” Usted confundió,- y por eso le invité a mi despacho a explicarle el listado que usted había defendido en aquel Pleno- confundió el presupuesto consolidado con las previsiones definitivas; porque mire ya le he dicho antes que nos podemos equivocar nosotros y no pasa nada, pero lo que usted dejó en el ambiente es que las cuentas del Ayuntamiento no son fiel reflejo de la contabilidad, entonces no se lo voy a permitir, porque las cuentas del Ayuntamiento reflejan todas y cada una de las partidas. El que usted se equivocara y mencionara que coincidían las dos columnas, las previsiones iniciales con las previsiones definitivas ¡lástima fuera que no coincidan si no ha habido modificaciones! tienen que coincidir siempre, al euro, lo que usted no dijo es que en la columna de derechos reconocidos, lo liquidado, que nos equivocamos porque no se recaudó setecientos mil euros, luego no acertamos al euro. Entonces, lo que quedó en el ambiente es que las cuentas del Ayuntamiento no reflejan la realidad, y quedamos en

que en el siguiente Pleno usted lo iba a reflejar, por eso pensaba que en esta moción usted lo iba a mencionar.

Lo que le quiero decir con su moción es que ya, desde hace algún tiempo, nosotros estamos trabajando con los representantes de la empresa, y que se ha llegado al acuerdo que se ha de ingresar mes a mes la tasa de basuras, ya mes a mes, a treinta de septiembre ya se ha hecho una liquidación provisional de lo que les suponía la recaudación de enero a septiembre, y ya han presentado una liquidación provisional de lo que han recaudado, para que a final de año no haya esas cantidades que usted menciona, y a partir del treinta de septiembre ya están haciendo liquidaciones mensuales de la recaudación de la basura. Lo que usted plantea se estudiará, se valorará y se establecerá si es posible o no. Pero en principio le digo que ya lo que usted tenía miedo de que a final de año hubiera una cantidad de dinero que la tenía la empresa y no el Ayuntamiento, no, ya se ha hecho a treinta de septiembre la liquidación provisional de dos mil trece, y cada mes van presentando liquidaciones conforme van recaudando la tasa de basuras.

Por tanto, no a la urgencia.

La señora Alcaldesa: Señor Nieto tiene usted la palabra y le recuerdo que no abra un debate porque entonces le daré la palabra a la señora Suanzes.

El señor Nieto: Muchas gracias señora Presidenta. Dos agradecimientos: uno, el que me diga que por lo menos van a considerar el estudiar si beneficia

La señora Alcaldesa: Señor Nieto, un momentito, yo he entendido que me ha pedido la palabra porque se ha referido a usted de otro debate, y yo simplemente le doy la palabra para aclarar algún término de estos.

El señor Nieto: Sí, del otro debate. Señora Suanzes, yo le cuestiono las cifras, se las cuestiono todas: le cuestiono, en primer lugar, el coste del servicio, porque no lo conozco, porque me fío ¿De qué?: de las cuentas que presenta una empresa privada que dice que el coste de su servicio es ese. Dos, le cuestiono lo que desconozco. Que no tengo acceso, ni tenemos acceso nadie de la oposición a las cuentas de esa empresa, a las liquidaciones que les hacen y sólo a un apunte al final de año, ahora según usted adelantado a septiembre y otros a principio de año, y le cuestiono muchísimas cosas más...

La **señora Alcaldesa**: Sí, pero no es el momento, yo lo entiendo que cuestione usted muchísimas cosas.

El señor Nieto: Pues lo cuestionaré, si son tan amables los señores de la prensa, cuando acabemos este Pleno. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto-CM), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Verdes).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.18 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JULIO NIETO NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ORDENANZA DE DENSIDAD Y ESPECIALIZACIÓN COMERCIAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El casco peatonal de Cartagena, más sus aledaños que conforman el conjunto histórico de la ciudad, deben ofrecer una vida comercial que permanezca a lo largo de todo el día, equilibrada y diversificada, intentando evitar la aglomeración y el exceso de densidad de ocupación por parte de negocios que permanecen cerrados la mayor parte del día. Estos negocios limitan su actividad comercial a la franja matutina y ofrecen, en grandes tramos de las zonas peatonales, la desolación de puertas cerradas y falta de convivencia para los ciudadanos que, en su gran mayoría, utilizan la tarde y la noche para pasear por lo que todos consideramos el salón común de nuestra casa que es nuestro hermoso casco antiguo.

Por ello, proponemos la creación inmediata de una comisión, en la que participen: el Gobierno municipal, oposición política, asociaciones de comerciantes del casco antiguo, con el objetivo de elaborar una ordenanza municipal que, mediante incentivos y/o penalizaciones fiscales, busque y consiga el citado equilibrio comercial anteriormente referido.

Por ello, elevamos al Pleno la siguiente MOCIÓN

Que se cree inmediatamente dicha comisión para antes de Semana Santa tener publicada y en vigor la citada ordenanza.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor Nieto, quiere usted organizar que los emprendedores, los inversores, los creadores de nuevos negocios del Centro Histórico se pongan donde usted quiera, no donde la iniciativa privada elija con sus criterios de inversión, y la rentabilidad de sus negocios. Y para ello, quiere usted reunirse con nosotros y con los comerciantes para, por medio de penalizaciones fiscales, buscar su equilibrio. Señor Nieto más vale que no se enteren de su propuesta los inversores que quieran hacerlo en el Centro Histórico, porque apaga y vámonos y, ¿qué hacemos con los que están ya? ¿les obligamos a abrir sus puertas en otro horario comercial? ¿Cuál es el horario que usted propone? o ¿que se cambien de calle? Mire usted, a los empresarios hay que mimarlos y hay que ayudarlos, sobre todo en circunstancias tan duras como las que llevamos un largo tiempo viviendo, a los emprendedores también, y a los inversores; en definitiva hay que hacerles fácil el que sus negocios prosperen, porque la riqueza de una ciudad y usted lo sabe muy bien, viene de que el tejido empresarial esté fuerte y compacto y, como digo, nuestra obligación como gobernantes es hacer que se sientan seguros y apoyados en donde ellos quieran invertir, según sus criterios. Usted, que también lo es, sabe de lo que estoy hablando. Desde este Gobierno municipal tratamos aspectos de ayuda y apoyo: si le digo la libertad de horario en la zona de gran afluencia turística ¿le suena? pues eso lo ha conseguido este Gobierno, ¿le suena la política de incentivos fiscales y las medidas de ayuda a la inversión que acaba de nombrar usted, recientemente aprobadas por este Gobierno local? y ¿las de incentivos fiscales ya con algún que otro año en vigor para las inversiones en el centro histórico?, ¿le suena el proyecto Ctracción? ¿le suena el barrio de emprendedores? proyectos ambos totalmente participativos donde están inmersos en su elaboración todos los ámbitos de la sociedad: Cámara de Comercio, empresarios, comerciantes, Universidad, vecinos, etc. ¿Recuerda usted las inversiones en infraestructuras en el centro histórico haciendo la ciudad más agradable y atractiva para el emprendedor? Todo esto y bastantes cosas más que no voy a seguir enumerando ahora, son lo que hacen de Cartagena una ciudad viva, una ciudad de futuro, una ciudad donde la riqueza, que nos viene de fuera con el turismo, sea lo

suficientemente firme como para poder hacerla crecer. Estos proyectos que ya están en marcha en el centro histórico son el camino y el futuro, estos son nuestros mimbres, señor Nieto, y usted pensando en reunir otra comisión, va tarde. Desde la Concejalía de Centro Histórico llevamos mucho tiempo trabajando para coordinar todos los esfuerzos con el objetivo común de que a medio plazo tengamos una homogeneidad en todo el centro histórico. Por cierto, sí coincido con usted en llamarlo nuestro hermoso Centro Histórico.

No a la urgencia, señora Presidenta. Gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.19 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL MUNICIPIO DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El pasado 29 de agosto el Grupo Municipal Socialista registró en el Ayuntamiento de Cartagena una petición solicitando la convocatoria, de manera urgente, de la Comisión de Seguimiento de la concesión administrativa de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento al municipio de Cartagena. Desde entonces, en reiteradas ocasiones he trasladado al concejal de Infraestructuras dicha reclamación sin obtener respuesta concreta a tal solicitud.

Existen diversos motivos que justifican la convocatoria de manera urgente de dicha comisión, los precios públicos para 2014, el cierre de cuentas de 2013, el desarrollo del Plan de Productividad que está llevando a cabo la empresa y sobre el que ya expusimos nuestras dudas en la última comisión del 30 de abril de 2013, habiendo obtenido el compromiso de la empresa de dar unas explicaciones que no hemos recibido, el cambio de nombre de la

empresa que está siendo notificado a los usuarios sin que se haya dado información alguna ante la comisión.

Por todo ello elevamos al pleno la siguiente MOCIÓN

- Que el Pleno ordene al concejal responsable que, de manera urgente, se proceda a convocar dicha comisión para que la empresa de cuentas ante la comisión de seguimiento de dichos asuntos.

- Que el Pleno inste a los servicios jurídicos del Ayuntamiento a informar sobre las consecuencias de las modificaciones que está realizando la empresa, como consecuencia del Plan de Productividad, así como de su repercusión en los intereses de los ciudadanos de Cartagena y de la concesión administrativa que en su día concedió este Ayuntamiento.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

El día nueve de enero se convocará la comisión para resolver todas sus dudas, para hablar de los intereses que tenemos el Gobierno y los ciudadanos de Cartagena, y para responderle a todas las dudas que ha hecho usted en este Pleno.

Muchas gracias. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.20 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE INSTALAR ASEOS PÚBLICOS EN LA ZONA TURÍSTICA DE LA CIUDAD.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Traemos a este Pleno una moción que por obvia no deja de sorprendernos su omisión: la instalación de aseos públicos en la zona turística de la ciudad. Por un lado, definamos el concepto de aseos públicos, es decir, la instalación de unos aseos a los que se accede pagando con una moneda y que se limpian de forma automática una vez que se ha hecho uso de ellos. Por otro lado, definamos la zona turística de la ciudad, entendiendo así el espacio comprendido entre el paseo del puerto y el eje conformado por calle Mayor, Puerta de Murcia y Carmen, hasta la Plaza de España.

Respecto a la propuesta, pues como en tantas otras ocasiones, es un ciudadano quien se dirige a nuestro Grupo Municipal, confiando así en nuestra gestión desde la oposición, encaminada a la denuncia de injusticias por comprometidas que éstas sean, así como por el trabajo que desempeñamos en pro del desarrollo de la ciudad, quien nos indica que por su experiencia a través de los viajes que ha realizado, donde ha podido ver ese modelo de aseo público al que nos referimos en muchas ciudades de Europa, así como en ciudades turísticas españolas tales como Sevilla o Santiago de Compostela, entre muchas otras, y teniendo constancia de la aparición del fenómeno del turismo en Cartagena, nos recomienda su instalación en la ciudad.

Movimiento Ciudadano, como no podía ser de otra manera, recoge la información y el interés de este cartagenero para hacer suya la propuesta e informar al Pleno de la necesidad de la instalación de estos aseos, solicitando a la vez del Gobierno local que tenga en consideración la iniciativa, ya que hay muchas razones y de diversa índole para llevarla a cabo, tales como que el número de turistas ha aumentado, ya procedan éstos de los cruceros, de los autobuses que los dejan junto a la Muralla, o que desgraciadamente proliferen ahora más paseantes forzosos por la situación de paro, todas ellas personas con necesidades fisiológicas que satisfacer y que se ven obligadas a retener sus impulsos más básicos, recurrir a un escondrijo arbolado conforme no corresponde, o hacer uso de los aseos de los locales de hostelería que les salen al paso ante la urgencia, locales en donde en muchos casos se encuentran con el cartelito que dice que los aseos son para uso exclusivo de sus clientes.

Además, existen razones de índole económica, pues este servicio que tan bien sería recogido por el turismo, podría dejar algún dinero en las arcas municipales por su gestión directa o a través de una concesión a una empresa para que lo gestione, generando pues riqueza de alguna forma.

Por ello, presentamos moción a este Pleno para que el Ayuntamiento de Cartagena instale aseos públicos fijos en la zona turística de la ciudad.

Interviene la **Concejal de Turismo, D^a Carolina Palazón Gómez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor López, estoy acostumbrada en dos años que estoy aquí sentada a oírle faltar el respeto a los funcionarios, oírle faltar el respeto a esta profesión de la que cobra y a la que también se dedica, aunque a veces se le olvide; estoy acostumbrada oírle faltar el respeto a mis compañeros de bancada, pero ya lo último que me faltaba es oírle utilizar a las personas desempleadas de una manera tan frívola ,y con una desfachatez impresionante para hablar de aseos públicos.

Quiero decirle que en cada uno de los centros de interpretación de esta Ciudad hay aseos públicos, en todos lo museos hay aseos. Y, también, quiero decirle que cuando saquemos el concurso de publicidad en la vía pública nos plantearemos pedir la instalación y el mantenimiento de aseos públicos; pero, hasta entonces, el dinero lo destinaremos a la generación y creación de empleo, que es seguro que los desempleados de esta Ciudad estarán mucho más satisfechos que el destinarlo a lo que usted propone.

No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.21 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE REALIZACIÓN DE DOS PROYECCIONES MAMOGRAFÍAS A LAS MUJERES QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, EN LAS ÁREAS DE SALUD DE CARTAGENA Y MAR MENOR.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El Programa de Prevención del Cáncer de Mama de la Región de Murcia explica que este tipo de cáncer es una enfermedad de una trascendencia especial para la mujer. Por su gravedad y por las importantes repercusiones de índole psicológica, familiar y social que tiene el desarrollo de esta dolencia.

Hoy en día es una de las enfermedades que más preocupa a las autoridades sanitarias por varias razones: Porque es el tipo de cáncer más frecuente que pueden padecer las mujeres. Porque el riesgo de padecerlo aumenta con la edad. El periodo crítico para su detección y desarrollo está entre los 50 y los 69 años. Porque tiene importantes repercusiones sobre la calidad de vida, la imagen personal y el bienestar psicológico de la mujer que lo sufre. Porque su vida familiar se ve afectada de forma radical. Porque en España, y concretamente en la Región de Murcia, el cáncer de mama es la cuarta causa de muerte para las mujeres.

Si no se detecta a tiempo, la enfermedad puede avanzar y estos tumores extenderse a otros órganos del cuerpo, como el pulmón, los huesos o el cerebro. Para evitar esto, hoy día contamos con tratamientos que cada vez ofrecen mejores resultados, pero que dependen en gran medida, de que el problema se haya detectado a tiempo. La detección temprana es un arma fundamental. Cuanto antes se conozca la existencia de un problema, más probabilidades tendremos de enfrentarlo con éxito. La prevención salva vidas.

Entre los distintos requisitos exigidos para poner en marcha un programa de cribado poblacional figura el que este diagnóstico precoz se pueda realizar a través de una prueba de cribado sencilla, segura y aceptable por la población y con una validez comprobada en cuanto a su sensibilidad y especificidad.

La mamografía convencional cumple dichos requisitos y se acreditó internacionalmente como la prueba idónea para el diagnóstico precoz del cáncer de mama.

Dice el Programa de Prevención del Cáncer de Mama que a cada mujer que participa en el mismo hay que realizarle dos proyecciones mamográficas en cada mama, una cráneo-caudal y otra oblicuo-medio-lateral, en cada ronda de cribado.

Así se está aplicando en todas las áreas de salud de la Comunidad Autónoma menos en las de Cartagena y Mar Menor, donde sólo se realiza una proyección mamográfica a las mujeres que acuden al programa, con un incumplimiento inaceptable, que supone reducir las garantías para la salud de las mujeres que participan en él.

La Consejería está decidida a continuar incumpliendo el Programa de Prevención del Cáncer de Mama con estas mujeres, como lo demuestra la firma del contrato con una empresa privada para la realización de las mamografías en las áreas de salud de Cartagena y Mar Menor, en vigor desde el 1 de agosto de 2013, que sólo contempla la realización de una proyección mamográfica y no dos.

En las áreas de salud de Cartagena y Mar Menor, que abarcan los municipios de Cartagena, La Unión, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Fuente Álamo y Mazarrón, hay censadas 41.000 mujeres entre 50 y 69 años que están siendo perjudicadas en cuanto a la prevención del cáncer de mama.

La corporación municipal no puede asistir impasible ante este trato injustificado y discriminatorio porque se está jugando con la seguridad de la salud de muchas mujeres de nuestro municipio y de todos los que conforman las áreas de salud II y VIII (Cartagena y Mar Menor). Si hay menos garantía de control el riesgo de padecerlo es mayor.

Por todo lo anterior, la concejala que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN

- Que la corporación municipal inste a la Consejería de Sanidad y Política Social a que, en cumplimiento del Programa de Prevención del Cáncer de Mama, realice a todas las mujeres que participen en él en las áreas de salud II y VIII de Cartagena y Mar Menor, las dos proyecciones mamográficas que establece dicho programa en cada ronda de cribado, una cráneo-caudal y otra oblicuo-medio-lateral.

- Que se remita dicho acuerdo a la Consejería de Sanidad y Política Social y a la Asamblea Regional para conocimiento de los Grupos Parlamentarios.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Seguramente está hablando de un programa de prevención que igual lo habrá hecho el Gobierno regional, seguramente. Osea que quien dice que no está cumpliendo, seguramente es quien ha hecho durante este tiempo este programa.

Aquí volvemos a lo mismo, hay que explicar algunas cosas, se exigen dos proyecciones cuando quien realiza las proyecciones sólo hace dos proyecciones porque es un técnico y esas radiografías tienen que ir a interpretarse a otro sitio distinto de donde se está realizando y si luego el médico lo decide volverán a hacer más radiografías.

En el tema de las áreas de Cartagena, las que se hacen en presencia de un radiólogo y no es que se haga sólo una, se hacen una o dos o cuatro, las necesarias, eso es así. Quiero recordar que ese programa lo realiza este Gobierno y quien hace y paga las mamografías es este Gobierno y yo no conozco a nadie que le hayan hecho sólo una. Independiente de eso, tengo que decir que hay un escrito del veinticinco de octubre de la compañía de escaner de Cartagena, que se ha quedado con el contrato, que dice que el objeto de la contratación es la realización de dos mamografías digitales en las proyecciones, con lo cual se desmonta esa alarma social que llevan ustedes. Desde octubre, ya se hacia, pero está por escrito que se hacen las dos proyecciones.

No a la urgencia. Gracias señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.22 MOCIÓN “IN VOCE” DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-VERDES Y MIXTO-MOVIMIENTO

CIUDADANO SOBRE LOS PANTALANES DEL REAL CLUB DE REGATAS.

Expone la moción el Sr. Jaime Moltó.

Gracias señora Presidenta. Nos hubiese gustado no tener que presentar esta moción “In Voce” porque hubiésemos sido capaces en la Junta de Portavoces de acordar un texto en relación a una justificada alarma que se ha producido en ciento cincuenta ciudadanos, de momento que sepamos, de Cartagena, que venían utilizando los Pantalanes del Real Club de Regatas de Cartagena, por el que venían pagando las embarcaciones de menos de seis metros, hasta hoy, setenta y tres euros, estamos hablando de embarcaciones de recreo, es decir embarcaciones sin ningún tipo de ánimo de lucro, embarcaciones incluso de madera, meramente recreativas, estamos hablando de usuarios, muchos de ellos, de más de setenta años, que salen con su barquico por la dársena porque lo han hecho toda la vida, que tienen pensiones mínimas y que con todo su esfuerzo pagaban esos setenta y tres euros al año. El Real Club de Regatas, ha decidido que a partir de hoy paguen ciento veintitrés euros, por el contrario aquellos barcos de más de seis metros de eslora, algunos yates de más de dieciséis metros, que pagaban también esos setenta y tres euros, pagarán a partir de hoy, en el caso de ser socios del club, setenta y uno, es decir se le reducen dos euros.

Nosotros no tenemos,- y creo que hablo en nombre de todos los grupos- no tenemos ningún afán ni ganas ni interés en plantear ningún tipo de injerencia en la actividad y desarrollo de los clubes privados, pero sí tenemos un enorme apego a que aquéllas infraestructuras y bienes públicos como es el Puerto, que conoce que en su actividad económica comercial se vienen produciendo de forma reiterada en los últimos años unas importantes bajadas de las tasas portuarias, con el fin de atraer más tráfico en el Puerto de Cartagena, se encuentre con decisiones que nosotros entendemos no se corresponden o deben ser cuestionadas en la concesión administrativa que ha hecho un Ente Público, en este caso Puerto de Cartagena, porque a nosotros nos tiene que interesar y defender los intereses de los cartageneros en su conjunto, también de estos ciento cincuenta, aunque las decisiones sean adoptadas por otras administraciones en este caso la de Puertos del Estado, el Puerto de Cartagena. Hay una concesión administrativa y hay una decisión carente del más elemental rigor jurídico: no se puede adoptar una decisión de subida de tasas sin que haya sido debatido y aprobado por la Junta General del Real Club de

Regatas de Cartagena, que no se ha hecho, se ha adoptado por su Junta Directiva, y en segundo lugar, sin que se haya autorizado expresamente por parte de la Autoridad Portuaria.

De ahí que planteamos que ante la indignación que ha supuesto la subida de tasas por parte del Real Club de Regatas de Cartagena para los propietarios de pequeñas embarcaciones de hasta seis metros de eslora, con puntos de amarre en el Puerto Deportivo, a los que se les ha incrementado en un cincuenta por ciento la tasa que hasta ahora abonaban, y cuando se están practicando reducciones en la misma a las grandes embarcaciones, sin que tal medida haya sido aprobada por la Asamblea General del Real Club de Regatas de Cartagena como se contempla en los Estatutos de dicha Institución, ni por parte de la Autoridad Portuaria como establece el contrato de concesión administrativa. El Ayuntamiento de Cartagena acuerda dirigirse a la Autoridad Portuaria para que paralice la mencionada subida de tasas y aborde de forma participativa, racional y justa la aportación de los usuarios del Puerto Deportivo del Puerto de Cartagena, y para que así conste firman esta declaración los Portavoces, en el caso de que estemos de acuerdo.

Nada más señora Presidenta.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Lo que esta mañana hemos debatido en la Junta de Portavoces, lo que pedía este Gobierno era tiempo y tranquilidad para conocer con rigurosidad el planteamiento que hacía los grupos políticos. Los grupos políticos han entendido que no podíamos perder ese tiempo, que creo que era un tiempo necesario para conocer en profundidad algo importante para muchos ciudadanos de Cartagena.

Creo que sus palabras no llevan el rigor jurídico del que usted ha hecho gala, creo que usted no se ha leído los Estatutos del Real Club de Regatas, y se lo digo porque esta mañana cuando me han pasado información, le doy una serie de datos, que creo que no se cotejan con los suyos y que creo que con un poco más de tiempo pudiésemos haber llegado a un punto de encuentro entre todas las fuerzas políticas que estamos en este Pleno.

Le resumo la situación, por un lado las tarifas del Puerto están desfasadas en relación a su entorno; la subida media no llega al cinco por ciento y no se utiliza para frenar ninguna caída de ingresos; tercero, se ha comentado previamente por la Autoridad Portuaria y las acepta, pues están por debajo del máximo que les permite la concesión; cuarto, los Estatutos les permite al Club de Regatas, sin consultar a la Asamblea, en virtud del artículo catorce letra l y también hubo una reunión con los armadores pero sin éxito, pero, también le digo que va a haber una reunión el próximo día veintiocho de diciembre, creo que a las ocho de la tarde, con lo cual en ese momento se debatirán los temas que estamos debatiendo en este Pleno municipal.

Por tanto vamos a votar no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

PREGUNTAS

1.1 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CIERRE DEL CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL EN LOS DOLORES.

Recientemente hemos conocido la decisión definitiva del equipo de Gobierno de cerrar el cuartel de Policía Local de Los Dolores, ubicado en el Castillito de Los Dolores.

Ante esta información, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son las deficiencias que se detallan en el informe emitido por la Inspección de Seguridad en agosto de 2013, así como las recomendaciones de modificación que especifica?.
2. ¿Por qué cuando se acondicionó dicha instalación no se tuvieron en cuenta estos problemas, pese a saber el uso que se le pensaba dar?.

3. La decisión de ubicación de dicho cuartel partió del equipo de Gobierno, desoyendo las sugerencias de colectivos del barrio que la desaconsejaban. Ahora, tras sólo 19 meses, los vecinos de Los Dolores se vuelven a ver privados del cuartel de Policía Local que permitía una mayor cercanía y rapidez en los cambios de servicio, aumentando de esta forma la Seguridad en la zona.

4. ¿Significa esto que los vecinos de la zona noroeste del municipio, Castillitos, Los Dolores, Barriada Hispanoamérica, Los Gabatos, El Plan, La Guía, El Bohío, Santa Ana, Molino Derribao, Miranda, Barriada Santiago, El Alujón, Las Lomas, La Aljorra, El Palmero y San Isidro, volverán a sufrir los problemas de inseguridad que denunciaban con anterioridad a la instalación del cuartel en Los Dolores?.

5. ¿Por qué no se busca una ubicación alternativa, que permita mantener el cuartel en la zona en lugar de suprimirlo?.

6. ¿Qué uso va a tener este edificio, que costó 585.000 euros restaurar?.

7. ¿Qué responsabilidad se deriva de la falta de control en la rehabilitación, ya que esta no se ajustaba al uso, conocido de antemano, que iba a tener dicho edificio?.

8. ¿De quién es dicha responsabilidad?.

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor Delgado, el proyecto de remodelación del Castillito se redactó con fecha dos mil ocho, cuando se firmó el Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma para la rehabilitación del edificio El Castillito para base Cuartel de la Policía Local de Cartagena, en la zona de Los Dolores, para albergar dependencias de atención al público en la planta baja y zonas de vestuario y armero en la primera planta. A raíz de una denuncia sindical una inspección del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad Autónoma, dice, que la escalera que comunica las dos plantas ofrece problemas de accesibilidad. A la vista de ello y de ese informe, lo que se decide es dejar de utilizar esa escalera en tanto no se estudie otra solución,

y que el servicio de vestuario y el armero se haga en el Parque de Seguridad, base principal de la Policía Local,; la única diferencia entre una situación y la otra es, por tanto, dónde se cambian los agentes destinados en esa base, no hay más. Organizar el cambio de servicio para que la seguridad esté siempre atendida corresponde a los responsables de la policía, y eso ya está inventado. Esto se hace bien y no hay porqué dudar de la capacidad organizativa de la policía local de Cartagena, no obstante, señor Delgado le voy a contestar una a una a sus preguntas.

Primera, ¿Cuáles son las diferencias?: No hay diferencias, hay diferencias de criterios y el Instituto considera que la escalera no es de uso restringido tal y como lo hizo en el Proyecto del Servicio del Prevención del Ayuntamiento.

A la segunda, se tuvieron en cuenta todos los detalles de uso y por eso el Servicio de Prevención del Ayuntamiento lo evaluó como riesgo tolerable.

A la tercera, me remito a mí introducción en esta respuesta, a la organización para los cambios de turno de los responsables de la policía local para que no se vea mermada la seguridad que la policía local proporciona.

La cuarta, me satisface que reconozca la labor que la base está haciendo en Los Dolores, y que los vecinos vean los resultados como positivos y que usted, que es del partido de la oposición, aquí lo reconozca; vuelvo a repetir una vez más, no se va a ver mermada las actuaciones de la policía local en esa amplia zona.

Quinta, sólo hemos oído decir que el Cuartel se suprime por boca de algún medio de comunicación, pero le aseguro que estamos dando cumplimiento a una orden del Servicio de Prevención del Ayuntamiento, que pone en conocimiento de los responsables de la Concejalía de Personal y de Seguridad Ciudadana la decisión del Instituto, que dice textualmente: “La instrucción recibida es: no se puede seguir utilizando de forma cotidiana la escalera que une las dos plantas del edificio Castillito, debiendo proceder a buscar otra solución de ubicación de los vestuarios, que utilizan los policías allí destinados”.

Gracias, señora Presidenta.

1.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CRITERIO PARA LA SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR LAS BRIGADAS DE REINSERCIÓN SOCIAL.

Hace unos días un grupo de operarios de una brigada de reinserción social realizó trabajos de limpieza -como prueban testimonios gráficos- en una parcela del padre del presidente de la Junta Vecinal de El Albujión. Trabajos que, según afirmaron los operarios, les habían sido mandados por el citado presidente. La utilización de estas personas en lo que cabe casi calificar de trabajos forzados nos recuerda tiempos pasados, que algunos se ve que quieren recuperar, en los que la Dictadura utilizaba a presos - entonces la mayoría por motivos políticos- para hacer obras en beneficio único y exclusivo del Régimen. Por ello consideramos que el Ayuntamiento debe tomar medidas respecto al hecho protagonizado por el presidente de la Junta Vecinal, designado por el PP y del que es militante, dar explicaciones públicas convincentes (no las burdas que el presidente dio en los medios de comunicación) y también explicar los criterios por los que se adjudican los trabajos a las brigadas de reinserción social

Por todo ello presento la siguiente PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el equipo de Gobierno municipal ante la actitud del presidente de la Junta Vecinal de El Albujión? ¿Cómo es posible que un dirigente vecinal pueda disponer a su antojo de los operarios de una brigada de reinserción social? ¿Cuales son los criterios que se emplean para asignar los trabajos a realizar por parte de las citadas brigadas de reinserción social

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Aquí partimos de la base que ustedes dan por cierta la información del periódico. Eso no sucedió, no, no sucedió. En ningún momento el Presidente de la Junta Vecinal mandó a nadie a que hiciera un trabajo en la parcela de su padre, en ningún momento. Aquí se da por hecho que eso fue así, y como no fue así, no hay ninguna medida que tomar a continuación,

ninguna medida porque no fue así. A mí me habría gustado que hubiesen ido, que hubiesen visto... aparte de la información pues, que se hubieran acercado por La Lomas y hubiesen visto la situación del bancal, porque yo sí lo vi, y allí no se había hecho nada.

Sí quiero decir una cosa: el trabajo que están haciendo dos Presidentes de Juntas Vecinales como es en este caso el de El Albuñón y el de Alumbres, que están preocupándose que estas personas hagan sus trabajos de reinserción o hagan sus trabajos de pena, de trabajos a la sociedad, que están controlados, están haciendo un trabajo que yo creo que le viene muy bien a la comunidad, y que dependen del Centro de Inserción Social de Murcia; que a su vez tienen que hacer unos informes, y que todo esto lo controlan en Murcia. Yo aquí lo único que tengo que hacer es defender es el trabajo que hacen los dos Presidentes, que en este caso, es lo que están haciendo. Y ese hecho, hay que decir, que no se produjo.

Gracias, señora Presidenta.

Perdón, señora Presidenta, en el Llano también pasa lo mismo, también hay trabajadores de este tipo. Es que me lo estaban recordando y no lo había dicho.

1.3 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE AYUDA AL TRANSPORTE.

En pasadas fechas se hizo público en la prensa local que la actual Concejala de Juventud recibió una subvención municipal denominada como Ayuda al Transporte. Esa información fue completada por el que suscribe, poniendo de relieve que no sólo recibió la ayuda un año, sino que fueron dos las convocatorias de ayuda que le adjudicaron premio a esta Concejala, que en ese momento ostentaba cargos dentro del Partido Popular y de otras asociaciones estudiantiles, así como que otros miembros de las Nuevas Generaciones del Partido Popular habían recibido la misma subvención. Ante la que parece una inexistencia de unas bases claras y publicadas para concurrir a esta ayuda y ante el oprobio que supone que tengan acceso al mismo personas que no cumplieran ni tan siquiera el requisito de distancia al centro de estudios o que familiares directos de miembros del Gobierno de la Sra. Barreiro, así como candidatos en las listas electorales del Partido

Popular, mientras que otros jóvenes con más necesidades y con menos afiliaciones se quedaran sin acceder a la ayuda, presentamos la siguiente batería de preguntas.

-¿Que bases se usaron de manera pública en los concursos desde los cursos 2007/08 al 2009/10?

-¿Qué exigencias contenía el pliego de condiciones de dicho concurso?

-¿Cuántas personas quedaron fuera de la ayuda?

-De éstos ¿cuántos cursaban estudios en la ciudad de Murcia?

-¿Cumplía la Sra. Collado el requisito de no exceder la renta *per cápita* de los miembros que componen la unidad familiar los 4.700 euros anuales?

- Ocupando la Sra. Collado puestos dentro del Partido Popular y un puesto en las listas electorales de dicho partido, siendo con ello un miembro potencial del Gobierno como así ha sido, ¿no consideran que hubiera sido más apropiado no aspirar a esa beca?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor López: la señora Ruth Collado cumple con los requisitos exigidos. Está tranquilo; también le digo que no ha hecho falta hacer ninguna investigación, ya que cumplía los requisitos exigidos.

Yo voy a recordarle de lo que estamos hablando: estamos hablando de dos subvenciones del año dos mil siete y dos mil ocho, una de ellas de trescientos cincuenta euros y otra por cien euros. En el año dos mil siete y dos mil ocho hubo setenta y ocho solicitudes, se aprobaron sesenta, con distintos importes, y se desestimaron las dieciocho restantes por razones de renta. En el año dos mil ocho/dos mil nueve, hubo ciento ocho solicitudes y se aprobaron sesenta y tres con importes variados, y los cuarenta y cinco casos restantes fueron desestimados por razones de renta. La señora Ruth, no tiene que avergonzarse por tener una renta humilde; por supuesto que cumplía con los requisitos que establecían las bases: una familia con una

unidad familiar con cuatro hermanos, con un sueldo mileurista; y tiene derecho, como el resto de los chavales que se presentaron, a pesar de ser de nuevas generaciones, que no tiene que avergonzarse tampoco de ser de nuevas generaciones, y estoy seguro que dentro de los chavales que ganaron esa becas con unas bases claras, señor López, habría afiliados de todos los partidos políticos, de los sindicatos, de ONG's... y no se les miró su adscripción para darles las becas. Y estoy seguro, y pongo la mano en el fuego, que lo que usted dice es por lo que usted hace, señor López; usted se empeña siempre en poner la duda...

El **señor López**: señora Presidente, yo quisiera que me contestara a las preguntas.

Señora Presidenta: Señor López, qué no le gusta la respuesta, se aguanta usted. No tiene usted la palabra.

Continúa el **señor Cabezos**: Le estoy diciendo que la señora Ruth cumplía todos los requisitos, y que tenía el mismo derecho que el resto de los chavales; y le sigo diciendo: las bases no son lo que usted dice, que parecían...

Señora Presidenta: Que falta de educación tiene usted, y que falta de respeto a este Pleno, ¡No tiene usted la palabra! por lo tanto ¡Cállese!
Señor López, si quiere no utilizar la cortesía y la educación de la que hacemos gala todos: puede abandonarlo, que es lo que usted sabe hacer.

El **señor Cabezos**: Mire usted señor López, yo educación no le puedo enseñar, pero le digo lo siguiente, averiguar la honradez de las personas públicas no es fácil, lo que sí es fácil es calumniar y poner en entredicho la honradez, que es lo que usted ha estado haciendo. No es menos cierto que tiene razón, es nuestra obligación y nuestro deber dar cuenta, ante la opinión pública, de nuestros hechos y nuestros actos. Y aquí llegamos al Pleno con la total tranquilidad de que la señora Ruth, miembro de nuevas generaciones, pudo acceder a una beca porque cumplía los seis requisitos, y que usted tiene derecho a ver el expediente cuando quiera, como le hago ver todos los expedientes que usted así me lo solicita, señor López. Lo que sí le quiero decir, si no me interrumpe más y le pido un poquito de educación y de mesura en sus palabras, es que la señora Ruth no tiene nada de qué avergonzarse, yo creo que otros sí porque buscan el escarnio público. Tienen que avergonzarse aquéllos que le dieron los datos porque buscaban intereses espurios y bastardos, y usted no es el responsable, a

usted lo han utilizado como mensajero, como, -permítame la expresión y no le quiero insultar-, como el tonto útil, y lo han utilizado, y usted ha entrado y queda usted en ridículo. La señora Ruth no tiene nada de qué avergonzarse por solicitar las becas en el año dos mil siete, de trescientos cincuenta y de cien euros, cumplía todos los requisitos.

Gracias, señora Presidenta.

1.4 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE NEGATIVA DEL PP A DOTAR CON MÁS FONDOS ESTATALES AL TEATRO CIRCO APOLO.

En sucesivas ocasiones, el PSOE ha elevado al Pleno del Ayuntamiento diversas propuestas encaminadas a consignar una partida presupuestaria para el Teatro Circo Apolo de El Algar con el objetivo de que pueda disponer de financiación suficiente para poder desarrollar tan elogiable labor cultural. La negativa del PP para apostar por la cultura de base de los barrios y diputaciones queda patente no sólo en la negativa a que este teatro cuente con financiación suficiente, sino en haberse negado también a votar la enmienda presentada por el PSOE a los PGE para dotar al Teatro Apolo con 150.000 euros.

Por todo ello, la concejala que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

. ¿Cuáles han sido las razones que han llevado a la alcaldesa de Cartagena a votar en contra de esta enmienda?.

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señora Castejón, la pregunta debería ser: ¿Por qué el Partido Socialista Obrero Español, anunció a bombo y platillo una partida de ciento cincuenta mil euros en los Presupuestos Generales del Estado del año dos mil diez para el Teatro Apolo y, sin embargo, los vecinos de El Algar no recibieron ni un euro?

Señora Castejón, me parece que su Partido, el Partido Socialista, lo que pretende con esta pregunta es lavar su conciencia por haber prometido una partida de ciento cincuenta mil euros para el Teatro Apolo, en los Presupuestos del año dos mil diez, una promesa a los vecinos de El Algar, que nunca recibieron; y ahora pretenden lavar su conciencia exigiendo al Gobierno del Partido Popular, que destine un dinero a esta asociación, un dinero que ustedes no fueron capaces de cumplir.

Sin embargo, señora Castejón, le voy a recordar dos cositas muy rápidas: este Ayuntamiento ayuda al Teatro Apolo en todo lo posible, desde la Concejalía de Descentralización se han hecho grandes esfuerzos para apoyar este teatro. De hecho, se han concedido cuarenta mil euros de los años dos mil diez a dos mil trece. En este año dos mil trece se han destinado seis mil euros a la Asociación para el mantenimiento del Teatro Apolo. Desde la Concejalía de Cultura, la Concejala Rosario Montero, se ha reunido con los representantes de las asociaciones, que gestionan el Teatro Circo Apolo, y se le han ofrecido pequeñas ayudas, algunas de las cuales no han hecho uso de ellas, pero que en todo lo que hemos podido ayudar lo hemos hecho posible.

Así que, señora Castejón, no cojan ustedes la defensa del Teatro Apolo porque desde este gobierno sabemos de la importancia de él. Fíjese que gracias a los gobiernos del Partido Popular se realizó la restauración y rehabilitación del edificio. Sólo la Comunidad Autónoma desde la Consejería de Cultura y Turismo del Partido Popular, se invirtieron novecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta euros, para restauración íntegra del edificio.

Nosotros, señora Castejón, trabajamos con hechos y realidades por el beneficio de nuestro municipio y de sus ciudadanos, no con supuestos como ustedes. Para terminar tal vez igual que reivindicaban para el Teatro Apolo deberían haberlo hecho para el Centro de referencia del Parkinson, la gran obra estancada en esa Ciudad, responsabilidad del Partido Socialista Obrero Español.

La señora Castejón: Cuestión de orden, no me ha contestado, ¿Cuáles son las razones? Usted no me diga cómo debo formular las preguntas.

La señora Presidenta: Señora Castejón, relájese. Él ha contestado, usted si no le gusta la respuesta, yo que quiere que le haga.

La **señora Castejón**: Pues me amparo en el artículo sesenta y ocho del Reglamento del Pleno, donde me dice que puedo repreguntar, por eso formulo una pregunta sino hubiera formulado una moción. ¿Cuáles son las razones? Y desde el Partido Socialista no nos remontamos ni a un año ni a dos ¡ahora!

La **señora Presidenta**: Señora Castejón, me parece que ni le he dado la palabra, va usted como una bala, relájese, tranquilícese.

La **señora Castejón**: No hagamos interpretaciones. Simplemente, señora Presidenta y concluyo: le pido amparo.

La **señora Presidenta**: Amparada está usted. Ya ha repreguntado.

La **señora Castejón**: ¿Cuáles son la razones? Es muy facilito.

La **señora Presidenta**: Ya veo que la educación brilla por su ausencia hoy.

1.5 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE FALTA DE APOYO ECONÓMICO, A TRAVÉS DEL BILLETE SOCIAL DEPORTIVO, PARA NIÑOS Y JÓVENES SIN RECURSOS Y DE ORIGEN INMIGRANTE DE SAN ANTÓN.

Por segundo año consecutivo la Concejalía de Deportes ha negado la ayuda a casi medio centenar de niños y jóvenes de San Antón para poder participar en el XII Cross de Artillería. Entre esos niños, todos ellos de familias de escasos recursos y en peligro de exclusión social, se encuentran 35 de origen magrebí. Ya en 2012, se produjo la negativa de la Concejalía de subvencionar a los jóvenes del citado barrio que no podían hacer frente al coste de la inscripción, pese a contar con una partida específica en el presupuesto, la de Billete Social Deportivo, que contaba con 1.100.000 euros, de los cuales sólo se gastaron 750.000, quedando un remanente de 350.000. Fue Izquierda Unida-Verdes quien se hizo cargo del costo que ello suponía para no dejar a los niños sin participar, gestionando este año con el concejal que se hiciera cargo de los poco más de 300 euros que costaba el permitir que se cumpliera la ilusión de estos niños y jóvenes de tomar parte en el evento. El citado edil prometió que así se llevaría a cabo, lo que al final no ha sucedido. Desde Izquierda Unida-Verdes no se

entiende que la Concejalía haya dado marcha atrás en su compromiso de subvencionar la inscripción, máxime cuando se dispone de una partida presupuestaria dedicada a tales fines y de la que el año pasado quedaron disponibles 350.000 euros. Todo ello parece indicar que la decisión no se debe a otras razones que la discriminación social y racial de estos niños y jóvenes por su condición de pertenecer a familias de escasos recursos y de origen magrebí. Los jóvenes, finalmente, podrán participar en el XII Cross de la Artillería porque el coste de sus inscripciones ha sido asumido por un vecino y por Izquierda Unida-Verdes de Cartagena.

Por todo ello presento la siguiente PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para que la Concejalía de Deportes ahorre en el Billete Social Deportivo y no financie a los niños sin recursos y de origen inmigrante de San Antón?

Responde el **Concejal Delegado de Deportes, D. Diego Ortega Madrid**, diciendo:

Muchas gracias, y buenos días, ya que es la primera vez que me dirijo a este Pleno.

Mire usted, señor Jaime Moltó, los motivos son básicamente de igualdad, no tiene nada que ver con cuestiones raciales aunque usted dijera en los medios de comunicación que en Deportes somos unos xenófobos. Además debo de corregirle e indicarle que yo no me comprometí a enchufar a este colectivo para que corriera sin pagar la irrisoria cuota de inscripción, sino a ver que pasaba con este colectivo, y lo que pasa es lo siguiente: este colectivo que ustedes y el señor que los lleva,- o que los acompaña, o que hace de manager de ellos, no sé cómo decirlo-, dicen que no tienen recursos. Es un colectivo que ya ha corrido por la cara en muchas carreras populares, generando la crítica de algunos clubes, no sólo por correr por la cara sino por el comportamiento de alguna de las personas que forman parte de ese colectivo, y me puedo referir al último cross de Artillería y pueden preguntarle al Coronel del Regimiento. Si quieren practicar deporte y no pueden, la Concejalía de Deportes y la de Atención Social tienen sus puertas totalmente abiertas, al igual que la de muchos clubes de atletismo para ayudarles en lo que sea posible; pero no nos parece justo que todos los corredores populares colaboren con la organización abonando la cuota de inscripción, y este colectivo, porque lo diga un señor que va con ellos o lo diga Izquierda Unidad, no lo haga.

En cuanto al billete social deportivo, le informo que esa partida- como creo que usted sabe-, se utiliza para financiar el coste de la utilización de las piscinas municipales. Es decir, para que todos los cartageneros que las utilicen paguen menos sin distinguir lugar de nacimiento, credo, color de piel o este tipo de cuestiones. Y tienen cabida, y no porque lo digamos nosotros, sino porque así está formulado, este tipo de iniciativas. Y por favor, no nos llame a los que formamos parte de la Concejalía de Deportes xenófobos porque creo que no nos lo merecemos, y además, quien nos conoce y sabe de nuestras obras sabe que no lo somos, y le recuerdo una cosa cuando nos llama xenófobos no sólo lo llama al Concejal sino a todos los que forman parte de la Concejalía.

Muchas gracias.

1.6 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE PARTICIPACIÓN PROTECCIÓN CIVIL DE CARTAGENA EN EL FESTIVAL SOS.

Exposición:

En los últimos días hemos recibido denuncia en nuestra oficina municipal, sobre la participación de los miembros de Protección Civil del Ayuntamiento de Cartagena en el Festival SOS 4.8 celebrado en la ciudad de Murcia el pasado verano. Como sea que este año han reducido todas las partidas presupuestarias que la Comunidad Autónoma otorgaba a Cartagena para actividades culturales, viéndose muchas de ellas mermadas en un alto porcentaje o totalmente desaparecidas de los presupuestos, no deja de extrañarnos el porqué de esta supuesta colaboración y sobre todo, el cómo de la misma, pues si es normal el acudir a colaborar con cualquier municipio que necesite de asistencia por catástrofe, no es tan normal que unos voluntarios locales y los medios técnicos de nuestro Ayuntamiento, coches, ambulancias, equipos médicos, etc, se presten a otro municipio, dejando sin servicio al Ayuntamiento matriz.

¿Cuál es el ámbito competencial de Protección Civil de Cartagena?

¿Puede actuar, sin motivo de fuerza mayor o catástrofe, fuera del término municipal de Cartagena?

¿Es habitual que se presten los medios de Protección Civil de Cartagena para cubrir eventos musicales en otros municipios?

¿Quién autoriza esos servicios?

¿Cómo se cobran esos servicios?

¿Quién cobra dichos servicios?

¿A quién pertenecía la ambulancia que se utilizó esa noche?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Uno: Artículo dieciséis, apartado uno, del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, que dice: “El ámbito de actuación normal de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil será el término municipal”.

Dos: Artículo dieciséis, apartado dos, del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, que dice: “El Alcalde o Concejal de Seguridad Ciudadana podrá autorizar la intervención de la Agrupación en otro Municipio, a petición de otro máximo responsable municipal, o del Centro de Coordinación de Emergencias de la Comunidad Autónoma, o de la Delegación de Gobierno”. En ningún momento habla de catástrofes, puede ser también en prevención de incidentes.

Tres: No no es habitual, pero en este caso, el Centro de Coordinación de Emergencias y la Dirección General de Seguridad Ciudadana de la Comunidad Autónoma y su Director General, D. Luis Gestoso, director de ambos organismos, así lo solicitaron. Este señor es Director de Emergencias de esta nuestra Comunidad Autónoma.

Cuatro: Me remito de nuevo al artículo dieciséis, apartado dos del Reglamento: “El Alcalde o Concejal de Seguridad Ciudadana podrá autorizar ...”

Cinco: No se cobran se prestan para la prevención y necesidades de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad Autónoma, junto con el Centro de Coordinación de Emergencias, ese que usted llama cuando lo necesita, 112.

Seis: Si no se cobran, nadie las cobra.

Siete: A los medios técnicos del Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Gracias, señora Presidenta.

1.7 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE OBRAS EN LA PLAZA DE SAN FRANCISCO.

Exposición:

Ya que recientemente hemos podido conocer el sobrecoste en las obras de la Plaza San Francisco, que ha supuesto un 10% de incremento sobre los presupuestado, y uniendo esta situación al sobrecoste del Palacio de Deportes, con un 24% de sobrecoste, por no hablar del Auditorio El Batel, que pasó de los 20 millones iniciales a los 64 que ha costado, haciendo por tanto del sobrecoste en las obras una práctica habitual y doliente para el bolsillo del ciudadano, hacemos la siguiente PREGUNTA:

Si los imprevistos de los que se trata en la obra de la Plaza San Francisco son los del uso de una grúa para trasladar el monumento a Isidoro Máiquez y el desplome de una pared del refugio de la Guerra Civil, ¿podrían indicarnos cuál fue la razón para no reforzar previamente un refugio del que se conocía su existencia y consistencia previamente, porque imaginamos que se haría un estudio antes de meter la pala, así como para no contemplar el uso de la grúa para el citado traslado?

¿Quién ha sido el responsable del desplome? ¿Tendrá que pagar el Ayuntamiento esa imprudencia o se contaba con algún tipo de seguro al que reclamar?

Con tan repetidos y acostumbrados sobrecostes en las obras (Auditorio, Palacio de Deportes, San Francisco) que repercuten en las arcas municipales, ¿nos pueden argumentar por qué no inician los trámites para depurar responsabilidades en los tres casos expuestos? ¿Quién es el responsable municipal que firma proyectos a un precio y termina fallando el cálculo no sólo en cientos, sino en millones de euros?

¿Pueden facilitarnos públicamente aquí y en euros, la cifra total y oficial del incremento del coste inicialmente presupuestado y el finalmente alcanzado por las obras de San Francisco, Palacio de Deportes y Auditorio, para que la ciudadanía sea conocedora del despilfarro?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Señor López, como hemos acordado en la Junta de Portavoces, las preguntas hechas al Concejal de Infraestructuras, se rendirán por escrito lo más rápido posible.

1.8 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LO QUE VOTA BARREIRO EN CONTRA DE QUE SE INVIERTAN MÁS RECURSOS PARA LA LLEGADA DEL AVE.

La concejala que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

- ¿Cuáles son las razones por las que la alcaldesa de Cartagena ha votado en contra de las enmiendas presentadas por el PSOE a los Presupuestos Generales del Estado que suponen más recursos para la llegada del AVE a Cartagena?.

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidente.

Le respondo muy tranquilo y muy bajito, a ver si le gusta: Sus enmiendas llegan tarde, llegan tarde porque ustedes enmiendan ahora los presupuestos cuando hay consignado dinero para el AVE, y cuando estaban en el Gobierno ni presupuestaron ni enmendaron. Por tanto llegan tarde, y no intenten justificar ante los ciudadanos desde la oposición, lo que fueron incapaces de hacer cuando tenían responsabilidades en el Gobierno.

El Partido Popular ha hecho por la llegada del AVE a la Región y a Cartagena, más en un año que lo que hicieron ustedes y su partido en ocho años de gobierno, que fue simplemente nada: En los Presupuestos Generales del Estado hay ciento veintisiete millones de euros para invertir en la Región de Murcia, en el Corredor del Mediterráneo, incluido estaciones, lo que junto con la inversión en Alicante garantiza la llegada del AVE a Cartagena en los plazos previstos dos mil quince y dos mil dieciséis. Además prevén doscientos setenta y un mil doscientos setenta euros para los estudios y proyectos del transporte de mercancías y cambio de vía, y nosotros sí hemos enmendado los Presupuestos en el Senado con la incorporación de un millón de euros más para el cambio de ancho de vía entre Murcia y Cartagena, con lo que se asegura que en dos mil dieciséis, el Corredor Mediterráneo llegará a Cartagena. Por tanto, señora Castejón, no necesitamos ahora sus enmiendas para que el AVE a Cartagena sea una realidad.

1.9 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE AQUAGEST.

Solamente indicar que esta preguntas se presentaron en la oficina de AQUAGEST a los pocos días de la última Comisión de Seguimiento y Control, por indicación de D. Fulgencio, Director o Presidente, que dijo que me las iba a contestar antes de la próxima Comisión, por desgracia no ha sucedido y por eso las vuelvo a traer a este Pleno municipal.

Ya que la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de municipio de Cartagena, es decir, del contrato de Aquagest, no ha sido convocada todavía pese a que este Grupo Municipal lo ha solicitado en repetidas ocasiones, siendo ninguneado pese a existir urgencia probada tras advertirse numerosas deficiencias en su gestión y, por tanto, queriendo

ejercer al menos este Grupo Municipal su derecho legítimo de seguimiento y control sobre dicho servicio, recurrimos a la realización de algunas preguntas a través del Pleno del Ayuntamiento, para tener un mayor conocimiento de la situación.

PREGUNTA:

En varias ocasiones han subido las tarifas de agua por el descenso en los consumos. Así pues:

¿En qué tanto por ciento ha subido la facturación de agua con respecto a la previsión en 2012 y 2013?

En el caso de existir, como conocemos, un aumento del consumo.

¿Qué repercusión ha tenido en tarifas este aumento?

¿Y para los beneficios de Aquagest?

Además, queremos saber:

- ¿Cuál ha sido el consumo de agua de la desaladora de Escombreras en 2012 y 2013?
- ¿Qué repercusiones tiene para este Ayuntamiento la reclamación de ACS a la Comunidad por 600 millones de euros por dicha desaladora?

De igual forma:

- ¿Cuál es la cuota de consumo y de servicio de agua para boca de incendios y cuándo se aprobó?
- ¿Cuántos contadores de este servicio hay, clasificados por diámetros?
- ¿Quién la recauda y cuál es el contrato que lo ampara?

Respecto a la reposición del servicio:

- ¿Cuál es la cuota de reposición de servicio de agua y cuándo se aprobó?
- ¿Cuántas reposiciones se hicieron el año 2012 y en el actual?
- ¿Quién la recauda y qué se hace con lo recaudado?

También queremos saber:

- ¿Cómo se fijan las sanciones por fraude al servicio de agua?
- ¿Quién la recauda y qué se hace con lo recaudado?

Y sobre La Manga del Mar Menor:

- ¿Qué estaciones de bombeo de aguas residuales de La Manga disponen de sistemas para desodorizar y cuáles son estos sistemas?
- ¿Quién paga la limpieza de colectores de alcantarillado en La Manga y cuál es su importe?
- ¿Quién paga el consumo eléctrico de los bomberos de aguas residuales en La Manga y cuál es su importe?

Por último:

El artículo 15 del pliego de condiciones (página 67) del contrato con Aquagest se establecía una fianza de 50 millones de pesetas. *“La garantía se devolverá al concesionario si hubiera realizado obras revertibles a la Corporación, cuando acredite tenerlas efectuadas por un valor equivalente a la tercera parte de las comprendidas en la concesión”* (600 millones de pesetas).

Esta tercera parte de 200.000.000 ptas. se supone quedó cubierta a lo largo del año 1995 en se llevaban aprobadas obras por importe de 328.744.072 ptas. Por tanto, desde el año 1996 no procede este gasto. Si tenemos en cuenta que Aquagest está facturando 3.005 € cada año a lo que suma su beneficio e impuesto por otros 480 €, durante 18 años nos da un total pagado de más hasta hoy de 62.730 €.

Por lo tanto, preguntamos:

- ¿Quién es el responsable de que se deje de pagar esta cantidad y cuando está prevista la devolución del aval?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

A todas sus preguntas se le contestará el día nueve de enero.

1.10 PREGUNTAS CONJUNTAS QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA Y D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA, RESPECTIVAMENTE, SOBRE SENTENCIA CONTRARIA AL AYUNTAMIENTO POR DESPIDO DE UNA PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.

Formula la pregunta el Sr. Jaime.

Hemos tenido constancia de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 2 de Cartagena, de 23 de octubre, mediante la que se declara IMPROCEDENTE el despido de una profesora de la extinta Universidad Popular, en la que además se condena al pago a la mencionada trabajadora de algo más de 3.000 euros de salarios de trámite. Resulta escandaloso que en la sentencia se señale que a partir del 7 de junio de 2012, y pese a llevar trabajando desde septiembre de 2005, se le hizo un contrato menor de asistencia técnica, constando como trabajadora autónoma, a diferencia de otros miembros del profesorado con contratos por cuenta ajena de laborales fijos y de obra y servicio determinados. Del contenido de la sentencia se deduce que en la facturación mensual presentada por la trabajadora demandante no consta el IVA correspondiente, hecho relatado en los fundamentos jurídicos como “incomprensible y más tratándose de una administración pública”.

Por todo ello presentamos a la sra. concejala la siguiente PREGUNTA

¿Por qué motivo se utilizó el contrato de asistencia técnica, cuando la naturales de su prestación se ajustaba a la de personal laboral?.

¿Qué justifica que el Ayuntamiento de Cartagena, a través de esa relación mercantil, obviase en la facturación el IVA correspondiente?.

¿Se van a asumir responsabilidades políticas por tamaño disparate?.

¿Ante el despido improcedente, qué decisión ha adoptado el Ayuntamiento, indemnizar o readmitir? Y en el caso de readmisión, ¿en qué régimen de contratación?.

Responde la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

En cuanto a la primera pregunta: porque se entendía que en ese momento era el contrato pertinente.

En cuanto a la segunda: porque esa actividad está exenta de IVA y además creo que así se lo hicimos saber en una reunión que tuvimos con el tema de los Presupuestos en la tercera planta.

En cuanto a la tercera: no.

Y, en cuanto a la cuarta: se va a indemnizar.

Gracias, señora Presidenta.

1.11 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CRUCERO DE LA CONCEJALÍA DE LA MUJER.

Exposición:

En anterior ocasión y como duda suscitada tras el viaje que la Concejalía de la Mujer organizó a San Sebastián, este concejal preguntó por las actividades que la Concejalía de la Mujer y su titular a la cabeza, habían realizado en dicho viaje, mostrándose la Sra. Heredia muy contrariada por mi pregunta y sin más argumento o respuesta que la de calificar a este concejal de misógino.

El martes día 1 de octubre, se presentaron las actividades que la Concejalía de la Mujer ha preparado para el curso 2013/2014, incluyendo entre las mismas un crucero que tenía todas sus plazas reservadas el mismo día de su presentación, y que creemos que por sí mismo no sirve más que para que la Sra. Heredia y alguno de sus técnicos viajen de gratis, estos últimos como cortesanos de la concejal en cuestión, dejando a la concejalía restada del personal que se requiere para el servicio a la mujer.

Sabiendo que la Sra. Heredia no ha servido ni tan siquiera para organizar y programar un viaje, reduciendo con ello sus costos, pues lo organiza el Corte Inglés y temiendo que dicho viaje sea una forma soterrada de comprar la voluntad y el voto de las mujeres que participan en dicho crucero, presentamos las siguientes PREGUNTAS

-¿Cuáles son los contenidos preparados por la Concejalía de la Mujer, para poder catalogar a este crucero como CULTURAL?

-¿Cuántas mujeres participan del mismo?

-¿A cuánto asciende el coste por persona de dicho viaje y cuánto del mismo es sufragado por la Concejalía de la Mujer?

-¿Cómo se explica que el mismo día que se presenta ya no queden plazas disponibles? ¿Cómo se han otorgado dichas plazas?

-¿No le avergüenza a la Sra. Heredia que pueda existir un solo gramo de proselitismo hecho con el dinero público y las necesidades o caprichos de un colectivo tan maltratado como el de las mujeres?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Estos viajes se llevan haciendo desde hace veintiún años, antes de que usted entrara en política, y se apuntaron todas porque el plazo de apuntarse se hizo en febrero y se dijo en una reunión que estaban presentes todas las Asociaciones de Mujeres. El coste total son seiscientos veinte euros. Se hizo en el Corte Inglés porque era la forma de abaratar o poder pagar mensualmente y así lo han elegido las setenta y dos Asociaciones de Mujeres. Dinero público por parte de este Ayuntamiento, cero, cero, cero.

Lo que sí tengo claro que a usted el voto de las Asociaciones de Mujeres creo que no va a conseguir ninguno. Muchas gracias señor López.

1.12 PREGUNTAS CONJUNTAS QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA Y D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA, RESPECTIVAMENTE, SOBRE CONVENIO FIRMADO CON LA FUNDACIÓN REPSOL PARA LA EXCAVACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL MOLINETE.

Fórmula la pregunta el Sra. Rives

El pasado 22 de julio el ayuntamiento de Cartagena firmó un convenio de colaboración con la Fundación Repsol cuyo objetivo era promover la ejecución de trabajos en el Parque Arqueológico, con una aportación económica a favor del Ayuntamiento de 4.149.755 € en desembolsos anuales, el primero de ellos de 574.720€ que se realizó a la firma del

convenio. En dicho convenio, en todo momento, entendemos que es el Ayuntamiento el encargado de gestionar el desarrollo del proyecto, siendo responsable de la contratación, control y cumplimiento de los objetivos del mismo. En la Junta de Gobierno del pasado 25 de octubre, el equipo de Gobierno aprobó la firma de un convenio con el consorcio Cartagena Puerto de Culturas, por el que el ayuntamiento de Cartagena se compromete a entregar al consorcio la totalidad del importe de las dotaciones económicas y con la misma periodicidad con que se reciban de la Fundación Repsol, para su destino íntegro y en exclusiva en la ejecución del Proyecto Parque Arqueológico del Molinete, siendo dicho consorcio el encargado de la contratación, gestión y desarrollo del proyecto.

Ante esta situación, que priva a los grupos de la oposición del control y participación en el desarrollo y gestión de estos recursos, elevamos al Pleno las siguientes PREGUNTAS

¿Cuáles de los integrantes del consorcio colaboran financieramente en este proyecto y en qué cuantías?.

¿Qué garantías de objetividad podemos tener los grupos de la oposición, que no tenemos representación en el consorcio, sobre la transparencia y objetividad en los procesos de contratación para este proyecto?.

¿Se ha formulado alguna adenda al convenio suscrito con la Fundación Repsol que permita la transferencia del capital y la encomienda de gestión a terceros, situación que entendemos no recogida en el convenio inicial?.

En relación a la suscripción de pólizas de responsabilidad civil y profesional, con límite de indemnización de 1 millón de euros, incorporado como anexo al convenio firmado con la Fundación Repsol, ¿cuál ha sido el coste de dicha póliza y cómo se financia, con recursos propios municipales o con la aportación económica del proyecto?.

Responde la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

En cuanto a la primera pregunta, ninguno colabora financieramente, ni incluso el propio Ayuntamiento: el dinero es exclusivamente de REPSOL, en este caso.

En cuanto a la segunda pregunta: tiene la misma transparencia y objetividad que los procesos de contratación de las Administraciones Públicas.

En cuanto a la tercera: sí, se preguntó a REPSOL por escrito, y nos contestó por escrito que no tenía ningún inconveniente en que la encomienda de la gestión se hiciera al Consorcio.

En cuanto a la cuarta pregunta: el coste no ha sido ninguno puesto que ya el Ayuntamiento había suscrito nuevas pólizas que cubren con creces esa cantidad, y el propio Consorcio también tiene una póliza que cubre esa cantidad.

Gracias, señora Presidenta.

1.13 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CIERRE DE LA SALA DE ESPERA DE FAMILIARES EN URGENCIAS DEL ROSELL.

La sala de espera de familiares de la Puerta de Urgencias del hospital Santa María del Rosell permanece cerrada con cadenas y candado desde hace más de 15 días. Los acompañantes de los enfermos que acuden a este centro hospitalario se ven obligados a esperar en la calle a que los profesionales sanitarios terminen de hacer pruebas a sus familiares porque se les ha privado de esta sala, situación que se agrava debido a las bajas temperaturas propias del invierno.

Tal y como explican los propios sanitarios, la sala está perfectamente acondicionada con máquinas expendedoras de productos alimenticios, cuartos de baño y calefacción, que por cierto continúa en funcionamiento a pesar de estar cerrada a cal y canto.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación las siguientes PREGUNTAS

. ¿Sabe el concejal de Sanidad por qué está cerrada esta sala de espera?.

. En caso afirmativo, ¿ha instado a la Comunidad Autónoma a que vuelva a abrirla inmediatamente?.

. ¿Ha hecho o está haciendo el equipo de Gobierno alguna gestión para evitar que se cierre esta Puerta de Urgencias y el propio hospital del Rosell, tal y como han reclamado más de 17.000 cartageneros?.

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Aquí es lo mismo, es saber porqué hay una situación y luego se cambia: El Rosell conforme va necesitando ampliar más espacio, cuando sólo había una puerta de urgencias, tuvo que quitar la sala de espera para utilizarla. Había salas de espera dentro y luego se hizo la de fuera que estaba desconectada del Hospital,- y yo tengo que decir que por desgracia he ido muchas veces a urgencias, y a mí esa sala de espera no me gustaba, me gustaba más estar en el Hospital, tengo que decirlo, sinceramente- lo que pasa es que ahora con la nueva situación de que hay dos puertas de urgencias, la asistencia de pacientes ha disminuido aunque ustedes no quieran reconocerlo, pero es así, con lo cual no hace falta.

El Rosell tiene tres salas de espera, una externa y dos internas, la que se ha cerrado es la externa por los siguientes motivos: desde la apertura de Nuevo Hospital Universitario de Santa Lucía la asistencia en urgencias del Rosell ha ido decayendo de forma paulatina, hasta que en el último año ha disminuido en un sesenta/setenta por ciento: si en pleno rendimiento se atendía a más de doscientos pacientes en el momento actual son noventa/cien pacientes diarios. El servicio de urgencias dispone de la sala de espera exterior de dos salas ubicadas dentro del propio servicio, cuyas condiciones de confort son mucho más adecuadas que la sala del exterior, y hay una situación que se crea, donde se consulta con la Comisión de Dirección del Área, y a propuesta de los propios trabajadores sanitarios y de seguridad, que dieron aviso de los desperfectos, se decide el cierre de dicha sala de espera de urgencias. En definitiva: no se ve afectada ni la calidad, ni la seguridad de los pacientes y se beneficia la seguridad de los profesionales.

Gracias, señora Presidenta.

1.14 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE FECHA DE APERTURA DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE POZO ESTRECHO.

La concejala que suscribe presenta al Pleno la siguiente PREGUNTA

. ¿Para qué fecha tiene previsto el equipo de Gobierno poner en marcha la Escuela de Música de Pozo Estrecho y que pueda estar a pleno rendimiento?.

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Afortunadamente la Escuela de Música se ha terminado, estamos con los últimos detalles, se está poniendo el mobiliario y estamos en conversaciones con la banda de música para fijar la fecha de apertura de la Escuela, cuando tengamos conocimiento lo daremos a conocer.

Gracias, señora Presidenta.

1.15 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA CONVIVENCIA ENTRE AFICIONES CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN DE PEÑAS DEL F.C. CARTAGENA PARA EL VIERNES 6 DE DICIEMBRE Y FINALMENTE SUSPENDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN.

El pasado viernes 6 de diciembre la Federación de peñas del F.C. Cartagena tenía previsto realizar una convivencia, tengo que decir que a este Concejal le consta la buena predisposición del Concejal de Deportes y la colaboración para este evento y es justo reconocerlo, a beneficio de Juan Jiménez en el recinto festero.

PREGUNTA

. ¿Sabe el concejal de Seguridad en base a qué indicios o criterios se suspendió dicha convivencia?.

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor Delgado: Sí, lo sabe.

Los criterios, que no indicios, fueron en base a la seguridad según indicaron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la Ciudad, que está compuesto por Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Local, en la reunión previa que tuvieron al partido, y está convivencia a la que usted hace referencia,- permítame recordarle que veo que no lo ha puesto en el texto-, está convivencia se pretendía realizar en la inmediaciones del Estadio Municipal previo al importantísimo partido que enfrentaba esa misma tarde a nuestro querido y aguerrido Fútbol Club Cartagena, nuestro FC, contra el Fútbol Club Barcelona.

1.16 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SANCIONES CAPTADAS POR SEMÁFOROS CON CÁMARAS.

EXPOSICIÓN

En pasadas fechas hemos tenido conocimiento de un sucedido que dice muy poco de la Concejalía de Seguridad y de sus responsables políticos, no de los funcionarios policiales encabezados por el Jefe del Cuerpo, ya que gracias a ellos no se ha consumado lo que en adelante les relataré.

Resulta que de los 10 semáforos con cámara de vídeo que graban las infracciones del código de circulación, todos menos uno han tenido un uso y utilización normal, entendiendo por normal lo cotidiano, lo usual o lo normalizado, es decir, la infracción cometida se filmaba y el programa informaba de la matrícula del vehículo infractor, a renglón seguido se

genera la multa y se notifica al infractor o al propietario del vehículo, habitualmente, en los 30 días posteriores a dicha infracción.

Pues una vez explicado esto y conociendo que las sanciones registradas por el semáforo situado entre la Calle Menéndez Pelayo y la gasolinera de Plaza de España no habían sido notificadas en tiempo y forma, o lo que es lo mismo, en los mismos días que las sanciones captadas por los otros nueve semáforos con cámara, y que hasta hace dos semanas no se realizó la notificación a los infractores de dicho semáforo, con el riesgo de que las infracciones prescribieran y con la prescripción se volatilizaran los, al menos, 39.000 euros correspondientes a las 260 infracciones cometidas al girar a la izquierda, estando esta maniobra expresamente prohibida, presentamos las siguientes PREGUNTAS:

-¿Conoce el Concejal de Seguridad el sucedido?

-¿Sabe cuál es el motivo por el que el Sargento encargado de enviar las notificaciones, omitió el envío de las de este semáforo en particular?

-¿Tiene que ver este sucedido con el hecho de que la mayoría de los infractores son Policías Nacionales salientes de servicio, a los que se les pretendía dar un trato especial al que se dispensa al resto de la ciudadanía?

-¿Piensa el Sr. García investigar el porqué del sucedido y depurar las responsabilidades que del mismo se detraigan, al margen del buen fin de las sanciones rescatadas del olvido por miembros de la propia Policía Local?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

De verdad señor López tiene usted que depurar sus fuentes de información porque le están pasando información que no es real, que no es verdad o a veces tiene el tinte de realidad adulterada para provocar la alarma social. También es posible que lo hagan con algún interés particular- que usted no sabe diferenciar en cuándo lo informan y en cuándo lo utiliza-, en fin, usted mismo.

Todas la infracciones captadas por todos y cada uno de los medios técnicos de captación de imágenes en los cruces de la ciudad,- esos que están haciendo que cada vez haya menos conductores que se salten un semáforo en rojo, con el peligro que esto conlleva-, todas tienen su expediente sancionador iniciado, sin excepción de cuál sea la cámara que lo haya registrado. Está muy feo que deje en el aire ese tufillo de negligencia por parte de la policía.

Por cierto, la cámara a la que usted hace alusión se ha cambiado de ubicación pues en el anterior sitio cumplió con su cometido: disuadir la comisión de infracciones, y en el sitio nuevo está empezando a dar los resultados esperados de disuadir de esa comisión de infracción, habiéndose comprobado en una semana que se han producido más de doscientas infracciones de giro indebido. Aprovecho para decir que la incógnita de dónde están, dónde se controlan y dónde están funcionando las cámaras controladoras de los cruces semaforicos, también tiene su efecto disuasorio, pues, los conductores iremos más atentos a no saltarnos un semáforo colaborando así que la cifra de accidentes en la ciudad sigan disminuyendo. Es un éxito el plan puesto en marcha por este Ayuntamiento en cuanto a seguridad vial en el municipio con todas las medidas de captación, cito alguna: control de velocidad, alcoholemia, cinturones de seguridad, asientos infantiles de sujeción, recolocación de pasos de peatones, exclusión de aparcamiento previos, etc. Todo esto ha conseguido que todos circulemos más seguros evitando accidentes y previniéndolos en la medida de lo posible, dando gracias a Dios, llevamos dos mil doce y dos mil trece sin un solo fallecido por atropello y esperemos esto siga así. A veces es necesario que nos demos cuenta de que sin querer cometemos infracciones por exceso de confianza, el infractor de un semáforo en rojo, cuando pide ver las imágenes, sólo dice una cosa al verla: “hasta cuándo tengo para pagar la sanción con importe reducido” porque las imágenes no dejan lugar a dudas, al final la seguridad redundante en beneficio de todos.

Gracias, señora Presidenta.

1.17 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE PLANILLA CONTROLES DE VELOCIDAD

PREGUNTA

La pasada semana conocimos el último traspié cometido en la Concejalía de Seguridad y, por tanto, con la responsabilidad de su titular, Sr. Mariano García, que como todos sabemos fue la filtración de la planilla de servicios concerniente a los controles de velocidad que durante este mes se iban a realizar en nuestras calles.

Al clamor de los cientos o miles de ciudadanos que lejos de ser unos locos furiosos con un volante entre la manos, son pillados a traición en travesías que no tienen más limitación que la que el Sr. García o la Sra. Barreiro han decidido plasmar en los discos de dichas vías de circulación, pues en casi todos los casos los radares se colocan en la terminación de vías en donde está permitida una velocidad alta, en travesías urbanas e interurbanas donde la capacidad de la vía y la poca peligrosidad de la misma, hacen que el conductor se relaje y exceda los límites de velocidad, resultando sancionados con multas que lastran las ya precarias economías de los vecinos y recortan puntos a su carné de conducir como si de un irresponsable se tratara, le sumamos lo que más adelante exponaremos. Y todo esto, porque el mantener este sistema cuesta mucho dinero y el mismo no crece en los árboles, sino que lo hace en los riñones de los cartageneros que aún conservan su empleo, y lo riegan con su sudor. Un millón más para el aparato Barreiro, pero es conocido por boca de algún responsable de la Concejalía de Seguridad que el pasado año miles de multas de tráfico se quedaron sin cobrar, por lo que elevamos al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

-¿Cuántas multas de tráfico se dejaron de cobrar en el año 2012? ¿Y en el 2011?

-Las infracciones registradas por los agentes de la Policía Local ¿Fueron sancionadas?

-¿Fueron notificadas a los infractores?

-¿Se ha llevado a cabo todo el protocolo existente para el cobro de las mismas?

-De no ser ninguno de los anteriores motivos el causante de tamaña pérdida para las arcas municipales ¿Cuál o cuáles fueron los motivos que causaron que no se cobraran de dichas sanciones?

-¿Quién es el responsable de esta pérdida?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

En alusión a su primera parte, el hecho de la filtración se ha puesto a disposición de la autoridad judicial como también conocerá.

Todas las infracciones denunciadas suponen el inicio de un procedimiento sancionador, una vez iniciado el expediente sancionador se pone en marcha el procedimiento de notificación vía correo certificado, publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y desde marzo de dos mil doce, en el TESTRA. El problema de la caducidad de las sanciones de tráfico ha sido común en los ayuntamientos, sobre todo, en el caso de las sanciones leves, porque caducan a los tres meses. Hay más causas, como la insolvencia de los infractores, el paradero desconocido o si se trata de extranjeros, etc. por eso, desde la Federación Española de Municipios, se han hecho gestiones en varios sentidos, uno ha sido la participación en el tablón de anuncios de Tráfico, el TESTRA, que permite prolongar los plazos; el segundo, ha sido la gestión de sanciones en el extranjero al que se ha sumado este Ayuntamiento recientemente. La mejora de los procedimientos y los medios técnicos ha permitido reducir la caducidad de las multas por debajo del quince por ciento en dos mil trece, cuando en los años anteriores estuvo por encima del veinte. Los responsables de los servicios consideran que la cifra va a seguir reduciéndose gracias a estas novedades y avances, esto explica como hemos venido diciendo que las previsiones de ingresos por sanciones sean mayores aunque el número de sanciones esté bajando.

Ese es nuestro objetivo final, que haya menos sanciones, porque seamos cada vez conductores más seguros, ese es nuestro objetivo, el suyo es difícil de conocer porque primero nos acusa de sangrar con multas a los ciudadanos y ahora nos pregunta ¿por qué algunos ciudadanos se escapan sin pagar? Espero, señor López, que ningún conductor relajado, como decía usted en su texto, excediendo los límites de velocidad, se estampe contra usted cuando vaya como un ciudadano ejemplar conduciendo su vehículo, y nos prive de su presencia temporal en este Pleno; espero de corazón que no sea así, y por eso el empeño de este Gobierno en que así sea, es por lo que tenemos establecidos los límites en las vías de circulación,

competencia de esta Policía Local, y que con gran profesionalidad los técnicos de tráfico han procedido a realizar, no queremos conductores relajados, los queremos por el bien de todos, muy, muy atentos a la conducción.

Gracias, señora Presidenta.

RUEGOS

1.1 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE PRESENCIA DE LA POLICÍA LOCAL EN LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL COLEGIO POETA ANTONIO OLIVER, ASÍ COMO INSTALACIÓN DE PLACAS QUE IMPIDAN APARCAR EN LA PUERTA EN DICHAS HORAS.

Movimiento Ciudadano, teniendo conocimiento del escrito dirigido al concejal de Seguridad Ciudadana, señor don Mariano García, por parte del presidente del consejo escolar del colegio de Educación Infantil y Primaria Poeta Antonio Oliver, y registrado en el Ayuntamiento con fecha de 17 de octubre de 2013, donde se da conocimiento del estado de inseguridad que provoca la proliferación de coches concentrados en las puertas de acceso al patio del centro en las horas de entrada y salida de cada jornada escolar, conllevando que los coches paren allí, abran sus puertas, o den marcha atrás, todo ello justo en el momento en el que los niños entran o salen del colegio, provocando situaciones tensas con discusiones entre padres, situaciones de riesgo físico para los alumnos al poder sufrir algún atropello o golpe, y teniendo en cuenta que esta situación ha pasado por el consejo escolar del centro antes de darle curso oficial a través del registro. Rogamos:

- Que sea atendida, con la mayor celeridad que sea posible, la demanda de este centro escolar ubicado en el término municipal de Cartagena y consistente en la presencia de un agente de la Policía Local en las horas de entrada y salida del colegio, y en la inmediata instalación de placas que prohíban la parada de coches en las puertas del centro escolar en esas horas, con el fin de facilitar la convivencia y evitando tener que lamentar algún percance indeseado.

1.2 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL ESTADO LAMENTABLE DE SUCIEDAD Y ESCOMBROS ACUMULADOS EN LA AVENIDA VÍCTOR BELTRÍ.

Hasta este Grupo Municipal han llegado quejas ciudadanas sobre el lamentable estado que sufre uno de los accesos más importantes de la ciudad, la Avenida Víctor Beltrí, orientada a permitir una comunicación más fluida con los barrios de la zona norte del casco urbano. En concreto, y con el fin de facilitarles la comprensión, así como de garantizarles la veracidad de cuanto este Grupo Municipal expone, aportamos información gráfica para que ustedes mismos contemplen en fotografías recientes el lamentable estado en el que se encuentra esta avenida a la que nos referimos, con acumulación de escombros en unas ocasiones y de basura en otras, sumada a la nula presencia vegetal, haciendo de ella una triste vía de comunicación.

Por ello rogamos tengan presente este ruego con el fin de no convertir la avenida en un vertedero, y muy al contrario, para que se tomen las pertinentes medidas de recogida de basura y desescombro, y depurándose responsabilidades si compete o acometiendo su señalización para que se advierta de que no se pueden arrojar escombros allí.

1.3 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA CONCESIONARIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS.

EXPONE: Con el fin de aclarar las innumerables cuestiones concernientes a la Concesionaria del Servicio Municipal de Aguas, que han llevado a este grupo municipal a presentar alegaciones a la Cuenta General del Ayuntamiento en su año 2012 y votar en contra de la misma.

RUEGO

- Que de manera urgente se convoque a la Comisión de Seguimiento y Control de la Concesión del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Cartagena con el fin de aclarar dichas cuestiones.

1.4 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS PEATONES EN LA “ROTONDA DE LA SEAT”.

Movimiento Ciudadano, teniendo conocimiento de las quejas que llegan hasta el Grupo Municipal acerca del estado de inseguridad que se produce cada noche para los peatones que pretenden llegar por la avenida Juan Carlos I hasta la urbanización Castellitos y hasta Los Dolores, concretamente en el punto conocido como la rotonda de la SEAT, quiere hacer hincapié en que estos ciudadanos hacen constar que allí las luces llevan meses apagadas y quienes pasan por ahí de noche se juegan la vida en los pasos de peatones que están prácticamente borrados en su totalidad, por lo que han empezado a utilizar linternas para que les vean los coches y la tarea de cruzar no se convierta en un suicidio.

Dando respuesta así a estos ciudadanos, rogamos pues al equipo de Gobierno del Ayuntamiento que emprenda las acciones pertinentes para iluminar dicha rotonda, pintar de nuevo los pasos de peatones del entorno, señalizando también verticalmente éstos, todo ello con el fin de que se recupere la seguridad tanto para peatones como para conductores, y no tengamos que lamentar ningún accidente.

1.5 RUEGO QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE FALTA DE SEGURIDAD EN LOS QUITAMIEDOS DEL PUENTE DE TORRECIEGA.

En el puente que une Avenida Pintor Portela y Torreciega se observa que falta un trozo de quitamiedos y que los bordes del resto presentan un aspecto cortante. Esto conlleva cierta peligrosidad para los viandantes que utilizan este acceso. Por lo tanto consideramos que debe de corregirse con urgencia esta situación en previsión de que no se produzca ningún accidente, debido a que los vehículos puedan salirse de la carretera y atropellar a un peatón, así como que las superficies cortantes pueden poner en peligro a los usuarios de la pasarela peatonal.

Por todo ello presento el siguiente RUEGO

- Que el Gobierno local adopte las medidas necesarias con carácter urgente para que se reponga el trozo de quitamiedos del puente que une Avenida Pintor Portela con Torreciega, evitando el peligro que supone para los viandantes que los vehículos se salgan de la carretera.

1.6 RUEGO QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE MEJORA LÍNEA DE CERCANÍAS CARTAGENA-MURCIA.

Los medios de comunicación de esta ciudad se han hecho eco en los últimos días de diversas denuncias realizadas por usuarios de los trenes de cercanías de RENFE que unen Cartagena con Murcia. Entre esas quejas se encuentran las de la masificación de pasajeros, que ha provocado en alguna ocasión que un elevado número de ellos tengan que hacer todo el trayecto en pie con el consiguiente peligro para su seguridad, así como el precio abusivo de algunos viajes al ser eliminado dos servicios y ser asumidos éstos por el Altaria, cuyo coste es mucho mayor, y por la imposibilidad de poder transportar bicicletas en los trenes para luego utilizarlas en la ciudad de destino, punto éste que afecta a muchos de esos usuarios que son estudiantes universitarios que se desplazan a los campus de Cartagena o Murcia. Ya que existe una partida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de dos millones de euros para subvencionar estos trenes de cercanías, se debe exigir a RENFE que ofrezca unos servicios acordes a la importancia de la línea y de las dos ciudades que une y que sean similares en cantidad y calidad a los de otros puntos de la Región y de la geografía nacional.

Por todo ello presento el siguiente RUEGO

Que el Ayuntamiento de Cartagena se dirija a la Comunidad Autónoma para que ésta, debido a la existencia de una subvención a RENFE recogida en los Presupuestos Generales de la Región para el año 2013, exija a dicha empresa de transporte ferroviario que dote a la línea Cartagena-Murcia de unos servicios que, en cantidad y calidad, sean igualitarios a los que existen en otros puntos de la Región y de España, ajustándose a las reales necesidades y demandas de la ciudadanía.

La señora Presidenta, antes de levantar el Pleno y agotado el orden del día, procedió a la lectura de la siguiente declaración conjunta de todos los Grupos Municipales.

DECLARACIÓN SOBRE D. JOSÉ MONERRI DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Hace dos semanas se produjo el fallecimiento de José Monerri Murcia, una persona entrañable que ha dejado entre nosotros una huella imborrable por su calidad humana, su capacidad profesional y su compromiso con Cartagena.

Todos los miembros de la Corporación Municipal queremos manifestar nuestras condolencias a su esposa y sus hijos, y rendir homenaje al gran cronista del último medio siglo de esta ciudad.

Monerri retrató el día a día de su tierra en sus trabajos de actualidad, recuperó la Cartagena de siempre en sus artículos históricos y, además, ha enseñado e inspirado a varias generaciones de nuevos profesionales del periodismo.

En unos tiempos en que es tan difícil lograr grandes acuerdos, Pepe Monerri, Don José Monerri Murcia, ha logrado ponernos de acuerdo a todos en la tristeza por su pérdida y nuestro agradecimiento por su trabajo.

Cartagena, 16 de diciembre de 2013.= Firmado, Dña. Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa-Presidenta; José Cabezos Navarro, Portavoz del Grupo Popular; Dña Caridad Rives Arcayna, Portavoz del Grupo Socialista; D. Cayetano Jaime Moltó, Portavoz del Grupo IU-Verdes y D. José López Martínez, Portavoz del Grupo Movimiento Ciudadano.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas treinta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.